



**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS
SUBVENCIONES A LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL
DE MURCIA.**

**X LEGISLATURA.
EJERCICIO 2021.**



INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN.....	3
I.2. MARCO NORMATIVO.....	4
I.3. ÁMBITO SUBJETIVO, OBJETIVO Y TEMPORAL.....	5
I.3.1. Ámbito subjetivo.....	5
I.3.2. Ámbito objetivo.....	6
I.3.3. Ámbito temporal.....	6
II. OBJETIVOS, PROCEDIMIENTO, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL TRABAJO.....	7
II.1. OBJETIVOS.....	7
II.2. PROCEDIMIENTO.....	8
II.3. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	9
II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	10
III. CONCLUSIONES.....	11
III.1. CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.....	12
III.2. CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.....	13
III.3. CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.....	14
Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (Podemos).....	14
Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos).....	15
III.4. CONCLUSIONES GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.....	16
III.5. CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.....	17
IV. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....	18
IV.1. GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.....	19
IV.2. GRUPO PARLAMENTARIO VOX.....	23
IV.3. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.....	28
Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (Podemos).....	28
Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos).....	31
IV.4. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.....	34
IV.5. GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.....	38
V. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES.....	42
VI. ANEXOS.....	45
ANEXO I. GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.....	46
ANEXO II. GRUPO PARLAMENTARIO VOX.....	48
ANEXO III.1. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (Podemos).....	50
ANEXO III.2. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos).....	51
ANEXO IV. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.....	52
ANEXO V. GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.....	54



I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN.

La "Fiscalización de las subvenciones de los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia, X Legislatura, ejercicio 2021" se realiza por mandato de las "Normas relativas al régimen del Control de subvenciones percibidas por los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia", aprobadas por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2019.

Para el análisis de la documentación y emisión del informe se han seguido las Normas de auditoría del sector público.

El informe tiene carácter de definitivo en base a la documentación presentada por los Grupos Parlamentarios y las posteriores aclaraciones hechas a la misma.

El orden del análisis de la documentación ha sido el de presentación de las cuentas.

I.2. MARCO NORMATIVO.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones excluye de su ámbito de aplicación las subvenciones de los grupos dejando su control a las Asambleas Legislativas a través de su Reglamento.

Igualmente la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el artículo 2.2 excluye las subvenciones respecto de la Asamblea Regional de Murcia.

El marco normativo que regula el objeto de esta fiscalización está constituido, entre otras, por las siguientes disposiciones:

- Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia en su artículo 31, que establece la obligatoriedad para los grupos que la componen de llevar una contabilidad específica de la subvención que deberán presentar, en los plazos y en la forma establecidos por la Mesa, la justificación de los gastos y destino dado a los importes recibidos.
- Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos modificada por Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo que en su artículo 14 remite a lo que dispongan los respectivos Reglamentos o su legislación específica.
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General en su artículo 128, que prohíbe financiar los gastos electorales con fondos distintos de los incluidos en las cuentas abiertas y comunicadas al efecto.
- Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 18 de noviembre de 2019 que aprueba las “Normas relativas al régimen de Control de Subvenciones percibidas por los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia”.
- Resolución de la Presidencia por la que se fijan los criterios para la concesión de las subvenciones a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia.
- Acuerdo de la Mesa de la Cámara del 27 de enero de 2021 sobre abono de subvenciones a los grupos parlamentarios para el ejercicio 2021 y modificado por acuerdo de la Mesa de 15 de julio de 2021. Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de noviembre de 2021 sobre abono de subvenciones al Grupo Mixto.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo.

I.3 ÁMBITO SUBJETIVO, OBJETIVO Y TEMPORAL

I.3.1.Ámbito subjetivo.

El Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia en su artículo 31 recoge la obligación de la Cámara de facilitar a los Grupos Parlamentarios locales y medios suficientes así mismo “*y con cargo al Presupuesto de la Cámara, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, asignará a los grupo parlamentarios, con carácter anual, una subvención*”.

Esta subvención, se establece en el mismo artículo, que tendrá una parte fija, igual para todos cuya cuantía será establecida en la cantidad mínima que se estime precisa para que los grupos atiendan los gastos imprescindibles para su adecuado funcionamiento, y otra variable que se fijará en función del número de diputados o diputadas que compongan cada grupo parlamentario.

Los resultados de las elecciones autonómicas de 26 de mayo 2019, dieron como resultado para la Asamblea Regional de Murcia el siguiente número de escaños para los partidos que obtuvieron representación en la Cámara:

Grupo Parlamentario	Nº de escaños
Grupo Parlamentario Socialista	17
Grupo Parlamentario Popular de la Región de Murcia	16
Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la ciudadanía	6
Grupo Parlamentario Vox	4
Grupo Parlamentario Mixto	2

Fuente: elaboración propia

La Mesa de la Cámara siguiendo estos criterios, acuerda las cantidades que han de percibir los Grupos Parlamentarios en el ejercicio 2021, en Acuerdo de la Mesa de 27 de enero.

- a. Por la asignación de cuantía fija a cada Grupo : 9.875,00 euros al mes.
- b. Por la asignación de cuantía proporcional 2.395,00 euros al mes.

Con fecha 21 de junio de 2021, la Mesa de la Cámara acuerda declarar la incorporación de dos diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos al Grupo Mixto, modificándose así la composición de la Cámara que queda como sigue:

Grupo Parlamentario	Nº de escaños
Grupo Parlamentario Socialista	17
Grupo Parlamentario Popular de la Región de Murcia	16
Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la ciudadanía	4
Grupo Parlamentario Vox	4
Grupo Parlamentario Mixto	4

Fuente: elaboración propia

La subvención concedida en base a estas asignaciones y teniendo en cuenta el cambio en la composición de la Cámara durante ese ejercicio fue la siguiente:

Grupo Parlamentario	Importe mensual (euros)	Importe total del ejercicio 2021 (euros)
Grupo Parlamentario Socialista	50.590,00	607.080,00
Grupo Parlamentario Popular de la Región de Murcia	48.195,00	578.340,00
Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la ciudadanía hasta 20 de junio	24.245,00	121.225,00
Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la ciudadanía desde 21 de junio	19.455,00	139.378,33
Grupo Parlamentario Vox	19.455,00	252.915,00
Grupo Parlamentario Mixto hasta 20 de junio	14.665,00	83.101,66
Grupo Parlamentario Mixto desde 21 de junio	19.455,00	123.215,00

Fuente: elaboración propia

La aportación se abona con cargo al presupuesto de la Asamblea en el subconcepto 488.00 Grupos parlamentarios. Su naturaleza es, por tanto, gasto corriente para el funcionamiento del grupo.

La parte de las aportaciones que se transfiera al partido de acuerdo con la Ley 8/2007, no será fiscalizada por esta Oficina ya que, queda sometida al control que el Tribunal de Cuentas realiza sobre los partidos políticos, así como recoge la norma tercera de las Normas relativas al régimen de control de las subvenciones percibidas por los grupos parlamentarios.

I.3.2 Ámbito objetivo.

Integran el ámbito objetivo de esta fiscalización las contabilidades específicas de los grupos parlamentarios que constituyen su ámbito subjetivo. Se ha realizado un análisis de los estados contables así como un tratamiento de la información para la mayor comprensión de los datos presentados.

I.3.3 Ámbito temporal.

El ámbito temporal se corresponde con el ejercicio 2021 de la X legislatura, sin perjuicio de que, para el adecuado cumplimiento de los objetivos previstos, se hayan analizado aquellos hechos o actuaciones, anteriores o posteriores, que se han considerado relevantes a efectos de las recomendaciones realizadas en ejercicios anteriores.

II. OBJETIVOS, PROCEDIMIENTO, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL TRABAJO.

II.1 OBJETIVOS.

El objetivo genérico del trabajo ha sido verificar documentalmente la correcta aplicación de los fondos públicos entregados a los Grupos a los fines que motivaron su otorgamiento.

Los objetivos específicos han sido verificar que:

1. Los fondos han sido objeto de una contabilización separada, como dicta el artículo 31 del Reglamento, analizando si los estados financieros reflejan la adecuadamente su situación financiera y patrimonial y cumplen el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas.
2. Cumplimiento respecto a los principios generales de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos modificada por Ley Orgánica 3/2015.
3. Si los grupos han obtenido su propio NIF o en su defecto que la cuenta corriente en la que se ingresa la subvención concedida está vinculada al grupo parlamentario correspondiente.
4. Que la justificación se ha presentado dentro del plazo que establecen las Normas sobre la justificación.
5. Que con cargo a la subvención sólo se financian gastos corrientes necesarios para el funcionamiento del grupo.
6. Adecuación del tipo de gasto financiado con la finalidad de la subvención.
7. Que todos los apuntes contables están respaldados por documentos justificativos.
8. Que todos los documentos son originales y en el caso de las facturas que cumplen los requisitos que para los mismos establece el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
9. Que esté acreditado el pago efectivo de los gastos imputados a la subvención.
10. Que se han corregido las deficiencias observadas el ejercicio precedente, así como el seguimiento de las recomendaciones realizadas en el anterior informe en su caso.

II.2 PROCEDIMIENTO.

Para la concreción de los anteriores objetivos se ha analizado la documentación presentada por los cinco grupos, siguiendo las Normas de Auditoría del Sector Público.

Las comprobaciones realizadas por la Intervención se han basado en el examen de la totalidad de los documentos aportados, en su concreto destino, específica finalidad y debida justificación.

Se ha comprobado su inclusión en la contabilidad del grupo así como, que en dicha contabilidad no existan apuntes que no estén justificados.

Simultáneamente, se comprueba la adecuada calificación de los gastos presentados dentro de los tipificados en el el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y en consecuencia, que sus estados contables reflejen la imagen fiel de la actividad del grupo.

Siendo la forma de justificación muy heterogénea entre los grupos y teniendo en cuenta la herramienta que supone el Plan de Contabilidad para el análisis de los gastos, con toda la información presentada se han procesado los datos para elaborar un resumen de las cantidades más significativas, encuadrándolas en grupos generales de gastos para permitir una comparación más efectiva entre los distintos grupos parlamentarios. Se ha tratado así, de homogeneizar los datos, ya que cada uno de ellos siguen distintos criterios a la hora de desagregar las cuentas del Plan de Contabilidad, todas en su mayoría correctas, pero diferentes, que dificultan el análisis efectivo de los gastos.

Por último, se ha tenido en cuenta la Memoria justificativa de los gastos que amplía la información que ha sido tratada como una declaración por parte de los responsables de la utilización de fondos públicos.

Los resultados de la fiscalización por grupos parlamentarios recogen las salvedades, deficiencias o irregularidades que se han detectado como consecuencia de las comprobaciones sobre los objetivos que se han mencionado anteriormente. Con carácter general, no han sido objeto de descripción en el informe las comprobaciones realizadas si éstas han resultado de satisfacción o no han tenido como resultado una incidencia significativa, al igual que se ha hecho en relación con la elaboración de los estados contables. En cambio, sí se han recogido en los resultados de la fiscalización las deficiencias e incorrecciones contables puestas de manifiesto en informes de fiscalización de ejercicios anteriores que hayan sido subsanadas por los grupos en el ejercicio fiscalizado, así como las que reiteradamente no han sido atendidas.

Se han señalado como deficiencias o salvedades tanto aquellas incidencias significativas cuantitativamente como la reiteración de incidencias menos significativas, que en su conjunto no permiten tener una correcta imagen de la situación patrimonial y de la actividad del grupo parlamentario.



II.3 ALCANCE Y LIMITACIONES.

Con respecto a la vinculación de la justificación con el funcionamiento del grupo, dado que las funciones de los Grupos Parlamentarios no se ejercen de una forma única y no existe un detalle sobre qué tipo de gastos son cauce para el ejercicio de las funciones institucionales y cuáles no, se estará a lo que declare cada grupo en la Memoria de sus cuentas, como necesario para la participación de sus miembros en las funciones de la actividad parlamentaria.

En el caso de no existir la vinculación entre la justificación y la actividad del grupo, ni siquiera a través de la declaración de dicho grupo, no queda acreditada la adecuación al objeto de los fondos públicos recibidos.

En los casos en que no se han presentado los originales de las facturas o justificantes del gasto, no se puede asegurar que dichos justificantes obren en otro procedimiento.

En los casos en los que no se han presentado documentos justificativos del pago, no se ha podido verificar el destino de los fondos.

Si no se ha presentado justificación documental de ningún tipo, los análisis realizados se harán en base a la documentación aportada, estando limitados en cuanto a la información que ofrecen por la falta de datos.

Estas situaciones supondrían una limitación a la opinión contenida en el apartado del informe, ya que no permite manifestarse sobre todos los objetivos del mismo.



II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales de las actuaciones fiscalizadoras en relación con la Cuentas fueron remitidos a los grupos parlamentarios al objeto de que formularan las alegaciones y presentasen los documentos justificativos que considerasen pertinentes.

Las alegaciones presentadas han sido oportunamente analizadas y valoradas. Como consecuencia de este análisis, se han realizado las modificaciones en el informe provisional teniendo en cuenta las alegaciones que se han estimado procedentes. Las que no han sido estimadas no han producido modificación en el informe provisional manteniéndose la valoración original.

Han presentado alegaciones:

Grupo Parlamentario Vox.

Grupo Parlamentario Mixto.

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Grupo Parlamentario Socialista.

Grupo Parlamentario Popular.



III. CONCLUSIONES.

III.1 CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

1. El grupo ha llevado una contabilidad separada y específica de la subvención otorgada por la Cámara, que refleja adecuadamente la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial.
2. Cumplen los principios de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos en cuanto a la justificación de la contabilidad. No se han realizado aportaciones al partido.
3. El grupo posee su propio NIF, garantizándose que la cuenta de su titularidad es la que ha recibido la subvención. Si bien no se ha justificado la titularidad actual de otra cuenta bancaria que forma parte de la tesorería del grupo.
4. La justificación ha sido presentada dentro del plazo establecido en las Normas y correctamente firmada por su portavoz.
5. Los gastos financiados con cargo a la subvención son acordes a la naturaleza de la misma.
6. Se incluye en la Memoria que "*los gastos de desplazamientos y manutención de diputados y personal del grupo para el desempeño de la actividad política y parlamentaria*" para vincular las acciones realizadas con la actividad parlamentaria del Grupo.
7. Todos los apuntes contables están respaldados por su correspondiente justificante de gasto.
8. Todos los justificantes se declaran como originales.
9. Todos los documentos tienen justificación de su pago efectivo, con lo que queda acreditado el destino de los fondos, salvo los acreedores pendientes de pago que serán objeto de seguimiento en las siguientes Cuentas.
10. Se recomienda la presentación de una Memoria justificativa más completa y concisa en cuanto a determinados gastos, que justifiquen la relación de éstos con el funcionamiento del grupo.

III.2 CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

1. El grupo ha llevado una contabilidad separada y específica de la subvención otorgada por la Cámara, que no refleja adecuadamente la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial, en concreto en cuanto a la aplicación del principio de uniformidad.
2. Cumplen los principios de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos en cuanto a la justificación de la contabilidad. No se han hecho aportaciones al partido.
3. El grupo posee su propio NIF, garantizándose que la cuenta de su titularidad es la que ha recibido la subvención.
4. La justificación ha sido presentada dentro del plazo establecido en las Normas y correctamente firmada por su portavoz.
5. Los gastos financiados con cargo a la subvención son acordes a la naturaleza de la misma.
6. Se incluye una Memoria explicativa con justificación detallada de los gastos por cuenta contable en la que se vinculan las acciones realizadas con la actividad parlamentaria del Grupo.
7. Los gastos están respaldados con su correspondiente justificante de gasto, salvo una en la que no consta el N.I.F. del grupo como se detalla en el punto IV.2. del resultado del informe.
8. Todos los justificantes se declaran como originales.
9. Todos los documentos tienen justificación de su pago efectivo, con lo que queda acreditado el destino de los fondos.
10. Se ha seguido la recomendación del informe anterior con respecto al reembolso de gastos realizados por el personal o los miembros del grupo. Se recomienda establecer criterios consistentes con respecto a la naturaleza de los gastos y su contabilidad para que refleje la imagen fiel de la situación económica y patrimonial del grupo, en concreto en el cumplimiento del principio de uniformidad.



III.3 CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (Podemos)

1. El grupo ha llevado una contabilidad separada y específica de la subvención otorgada por la Cámara, que refleja la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial. Se ha aplicado correctamente el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas.
2. Cumplen los principios de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos en cuanto a la justificación de la contabilidad. Se han realizado aportaciones al partido que supone el 82,57% de la asignación concedida.
3. El grupo posee su propio NIF, garantizándose que la cuenta de su titularidad es la que ha recibido la subvención.
4. La justificación ha sido presentada dentro del plazo establecido en las Normas y correctamente firmada por su portavoz.
5. Los gastos financiados con cargo a la subvención son acordes a la naturaleza de la misma.
6. Se incluye en la Memoria una justificación detallada de los gastos por cuenta contable en la que se vinculan las acciones realizadas con la actividad parlamentaria del Grupo.
7. Todo está respaldado con su correspondiente justificante de gasto.
8. Todos los justificantes se declaran originales.
9. Todos los documentos tienen justificación de su pago efectivo, con lo que queda acreditado el destino de los fondos, salvo los acreedores pendientes de pago que serán objeto de seguimiento en el siguiente periodo.
10. En el informe del ejercicio 2020 no se realizó ninguna recomendación específica al Grupo Parlamentario.

Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos)

1. El grupo ha llevado una contabilidad separada y específica de la subvención otorgada por la Cámara, que no refleja la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial, por los motivos expuestos en el resultado del informe en el punto IV.3 Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos).
2. Cumplen los principios de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos en cuanto a la justificación de la contabilidad. No se han realizado aportaciones al partido.
3. El grupo posee su propio NIF, garantizándose que la cuenta de su titularidad es la que ha recibido la subvención.
4. La justificación ha sido presentada dentro del plazo establecido en las Normas y correctamente firmada por su portavoz.
5. Los gastos financiados con cargo a la subvención son acordes a la naturaleza de la misma.
6. Se incluye en la Memoria una justificación detallada de los gastos por cuenta contable en la que se vinculan las acciones realizadas con la actividad parlamentaria del Grupo aunque no en todos los casos, sin que éstos sean significativos dentro de la Cuenta.
7. Todo está respaldado con su correspondiente justificante de gasto, salvo dos gastos de escasa relevancia.
8. No todos los justificantes son originales, como se ha expuesto en el análisis del informe en el punto IV.3 Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos), con lo que esos casos no puede asegurarse que formen parte de otro procedimiento.
9. Todos los documentos tienen justificación de su pago efectivo, con lo que queda acreditado el destino de los fondos, salvo los acreedores pendientes de pago que serán objeto de seguimiento en el siguiente periodo.
10. Se debe incluir en la memoria justificativa del gasto, declaración que vincule la actividad del grupo con los gastos justificados, con especial mención a gastos de viajes que deben motivarse y detallarse suficientemente. La contabilización de los acreedores Tesorería de la Seguridad Social y Agencia Tributaria, debe ajustarse al procedimiento que se ha establecido para su pago, de manera que reflejen fielmente la situación patrimonial del grupo.

III.4. CONCLUSIONES GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

1. El grupo ha llevado una contabilidad separada y específica de la subvención otorgada por la Cámara que refleja la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial.
2. Cumplen los principios de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos en cuanto a la justificación de la contabilidad. Las aportaciones al partido han supuesto el 67,43% de la subvención concedida al grupo.
3. El grupo posee NIF propio que permite acreditar que los fondos han sido recibidos en la cuenta corriente a su nombre.
4. La justificación ha sido presentada en plazo, salvo el fichero comprensivo de las facturas presentadas que se ha aportado con posterioridad, y firmada por el portavoz.
5. No todos los gastos financiados con cargo a la subvención son acordes a la naturaleza de la misma, ya que se ha adquirido inmovilizado material por importe superior a 400 euros.
6. Se ha presentado Memoria justificativa de la subvención en la que consta "*el Grupo Popular ha incurrido en diversos gastos, todos ellos necesarios para el funcionamiento y actividad propia de los grupos parlamentarios*" para vincular así las acciones a la actividad parlamentaria del Grupo.
7. No todos los apuntes contables tienen respaldo documental, según se expone en el apartado III.4 de resultados del informe.
8. Todos los justificantes declaran que son originales, si bien en la mayoría de los justificantes de telefonía consta "duplicado".
9. Todos los documentos tienen justificación de su pago efectivo, con lo que queda acreditado el destino de los fondos. Los acreedores pendientes de pago que serán objeto de seguimiento en las siguientes Cuentas.
10. Con respecto al seguimiento de los defectos puestos de manifiesto en las Cuentas del ejercicio 2020, no se ha aportado una factura de material de oficina que se presentó a nombre del partido popular y se alegó que se corregiría durante este ejercicio. Igualmente, no se han contabilizado ni abonado dos facturas de mantenimiento pendientes en el ejercicio pasado, como tampoco se ha justificado el motivo del gasto. Queda pendiente un cargo de teléfono que se alegó como error de la compañía y sigue sin corregirse.
El periodo medio de pago a proveedores sigue estando muy por encima del que exige la normativa de morosidad, situándose en 51, 47 días.



III.5. CONCLUSIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

1. El grupo ha llevado una contabilidad separada y específica de la subvención otorgada por la Cámara que refleja la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial, aplicando correctamente el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas.
2. Cumplen los principios de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos en cuanto a la justificación de la contabilidad. Se han realizado aportaciones al partido que suponen el 79,9% de la asignación concedida.
3. El grupo no dispone de NIF propio sino que utiliza el del Partido Socialista Obrero Español, si bien queda acreditada la vinculación del grupo con la cuenta en la que se reciben los fondos.
4. La justificación ha sido presentada dentro del plazo establecido en las Normas y firmada correctamente por su portavoz.
5. Los gastos financiados con cargo a la subvención son acordes a la naturaleza de la misma.
6. En la Memoria que acompaña a las Cuentas, se detallan los gastos presentados y se declara la vinculación con la actividad del grupo parlamentario.
7. Todos los apuntes contables tienen respaldo documental.
8. Todos los justificantes de gasto se declaran originales.
9. Todos los documentos tienen justificación de su pago efectivo.
10. En el informe del ejercicio 2020 no se realizó ninguna recomendación específica al Grupo Parlamentario.



IV. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.

IV.1 GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El grupo parlamentario se constituye por acuerdo de la Mesa de sesión de 19 de junio de 2019.

Se presenta por el grupo mediante escrito de 27 de enero de 2022 (X-202299900014393) en el que se relacionan los documentos relativos a la contabilidad del grupo parlamentario. La justificación se ha realizado en plazo y por el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Se incluye en la presentación la documentación del punto 3.1 de las "Normas relativas al régimen del control de subvenciones percibidas por los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional". Se aporta además de la autorización para la consulta del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, certificado de estar al corriente con la Seguridad Social y, fuera del plazo establecido se aporta certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.

De la comprobación de la documentación justificativa presentada se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y se emiten los siguientes resultados en base a los objetivos descritos en el punto II.1.

Según la Memoria presentada, las cuentas se han elaborado de acuerdo con el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas, modificado por Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas. Los estados contables se presentan comparados con el ejercicio anterior. El N.I.F del grupo consta en los servicios de la Asamblea Regional.

Con respecto a los estados contables se han analizado las principales partidas con los siguientes resultados.

BALANCE DE SITUACIÓN

Activo

El activo del Grupo está compuesto por el activo corriente que es únicamente la Tesorería compuesta de dos cuentas corrientes. Hasta el mes de mayo, en la primera de ellas se recibe el importe de la subvención concedida por la Asamblea Regional, y se traspaşa regularmente a otra cuenta corriente. A partir de ese mes se comunica a los servicios de la Cámara el cambio de cuenta corriente donde se debe abonar la subvención de la Asamblea Regional, quedando ésta como cuenta operativa del grupo y restando un saldo de 8.953,11 euros en la otra. En trámite de alegaciones se ha completado la justificación de este saldo en Tesorería aportando los movimientos hasta fin de ejercicio en los que figura como titular el grupo parlamentario, si bien es necesario completar dicha justificación con la certificación de la entidad bancaria de la

titularidad de la cuenta así como de los actuales autorizados en ella. Se alega por el Grupo que dicha justificación será aportada tan pronto la facilite la entidad bancaria.

Pasivo

En cuanto al pasivo, se compone del patrimonio neto, que incluyendo el resultado del periodo ha supuesto 16.701,20 euros, y un pasivo corriente que refleja los acreedores pendientes de pago compuestos por los seguros sociales del mes de diciembre así como las retenciones del último trimestre. Además se reflejan deudas con partes vinculadas al grupo por 1,64 euros y los acreedores por remuneraciones pendientes de pago, provenientes del ejercicio anterior por 1,09 euros, si bien siendo poco significativas, serán objeto de seguimiento en el informe del próximo periodo.

CUENTA DE RESULTADOS

Con respecto a la cuenta de resultados presentada. El resumen de los dos años comparados es el siguiente:

Año	Ingresos	Gastos	Resultado
2020	290.940,00	327.386,41	-36.446,41
2021	260.603,33	287.620,34	-27.017,01

Fuente: elaboración propia

Los **ingresos** corresponden a las aportaciones que realiza la Asamblea en base al artículo 31 de su Reglamento. El importe de dichos ingresos contabilizado como subvención de la Asamblea y registrado en Bancos, es acorde con el concedido por acuerdo de la Mesa y por tanto con el que consta en la contabilidad de la Cámara.

Dichos ingresos se recogen en la cuenta del grupo 700 "Ingresos ordinarios de origen público. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento".

Con respecto a los **gastos** presentados, todo el análisis de los datos se ve limitado por la falta de justificación de los movimientos de una de las cuentas corrientes, con lo que se ha basado únicamente en la documentación presentada como justificación.

El resumen de los gastos presentados consta en el Anexo I.

Las **aportaciones al partido**, han sido nulas en este ejercicio en base a la justificación presentada en contraposición con el ejercicio anterior que eran el epígrafe más importante.

En los **gastos de profesionales independientes** el epígrafe más importante son los asesoramientos que mantienen en materias contable y económica. En la presentación de copias de facturas electrónicas, deben tener mayor cuidado en la impresión para que se pueda comprobar el CSV incluido en ellas, ya que en algunos casos ha sido imposible verificar. Se han organizado unas jornadas denominadas "I Foro Liberal" que se ha

analizado de forma independiente para mayor claridad en la relación de gastos, siendo la justificación deficiente, ya que no existe memoria justificativa de dicha organización ni su relación con la actividad del Grupo Parlamentario. Se ha aportado en el trámite de alegaciones mayor concreción en la justificación del Foro, aclarando "*que se trata de un evento destinado a visibilizar la labor del Grupo Parlamentario*", así como enlace a la grabación del acto.

En **Otros servicios** se han incluido una diversidad de gastos entre los que destacan el arrendamiento y seguros de portátiles, cámaras, equipo de sonido y sistemas de conferencias. Se aporta en plazo de alegaciones, el recibí de los trabajadores del grupo de los equipos que se pone a su disposición así como declaración del uso de este material en las actividades del grupo.

La **publicidad y propaganda** en radio y prensa escrita principalmente, se ha incrementado en 4 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, siendo adecuada su justificación.

Los **gastos de acción política** que incluyen gastos de manutención y desplazamiento del portavoz del grupo parlamentario. Dicho epígrafe se ha incrementado en dos puntos con respecto al ejercicio anterior. Se realiza la siguiente observación:

(1) Se ha presentado en casi todos los casos invitación y justificación gráfica de los eventos a los que se acude, sin embargo en especial en los gastos de manutención no existe justificación suficiente más allá de una declaración de la realidad del gasto. Se manifiesta en alegaciones que se tendrá en cuenta en los siguientes ejercicios.

Los **gastos de personal**, incluyen la contratación de hasta 11 personas a lo largo del periodo que suponen casi 84,25% del gasto, siendo el epígrafe de gasto más importante del grupo con un crecimiento respecto al ejercicio anterior del 50,52 puntos. Se presentan correctamente las nóminas de los trabajadores así como la presentación de las correspondientes declaraciones de I.R.P.F, y los justificantes de pago a la Seguridad Social salvo el último trimestre y el mes de diciembre de la Seguridad Social que a fecha de presentación de las cuentas estaban en plazo. Se incluyen también, la formación y las dietas de personal.

Han sido aportados en el plazo de alegaciones los contratos del personal, así como los TC2 de Seguridad Social.

Todas las obligaciones pendientes de pago del ejercicio anterior han sido satisfechas.

MEMORIA RELACIONADA CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Memoria realiza un resumen por cuentas contables, con una breve descripción de cada cuenta que se incluye siendo consistente con la de los restantes estados financieros y recoge los epígrafes exigibles por el Plan de Contabilidad de las Formaciones Políticas.



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Incluyen en las notas aclaratorias al balance y a la cuenta de resultados, el tipo de gastos que se incluyen en cada cuenta contable haciendo una descripción más o menos detallada junto con el importe del ejercicio corriente.

No resulta suficiente en cuanto a determinados gastos que se han detallado en el cuerpo del informe, que necesitan una motivación más precisa teniendo en cuenta que la única forma de vincular estas actividades con el funcionamiento del grupo es esta declaración.

IV.2 GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

El grupo parlamentario se constituye por acuerdo de la Mesa de sesión de 19 de junio de 2019.

Se presenta por el grupo mediante escrito de 28 de febrero de 2022 (X-202299900014724) junto con la documentación correspondiente para justificar la subvención recibida por el Grupo en el año 2021. La justificación se ha realizado en plazo y por el portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

Se incluye en la presentación la documentación del punto 3.1 de las "Normas relativas al régimen del control de subvenciones percibidas por los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional".

De la comprobación de la documentación justificativa presentada se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y se emiten los siguientes resultados en base a los objetivos descritos en el punto II.1.

Según la Memoria presentada, las cuentas se han elaborado en aplicación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas, realizado por Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas. Los estados contables se presentan comparados con el ejercicio anterior. El N.I.F del grupo consta en los servicios de la Cámara.

Comentarios y observaciones a la Contabilidad llevada por el Grupo Parlamentario:

Para el análisis de la contabilidad y por tanto, para la realización del cuadro resumen de los gastos, se ha extraído la información necesaria modificando en algunos casos la agrupación de los gastos realizada en la contabilidad, ya que dicha contabilidad presenta ciertas inconsistencias en cuanto al criterio así como pequeños errores, que incumplen el principio de uniformidad del Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.

En concreto,

(1) Los servicios de mudanza se han contabilizado en el grupo 60 (concretamente la cuenta 6070000001) en la que se deben recoger "compras", cuando lo que se ha prestado es un servicio profesional.

(2) En la cuenta del alquiler de la sede, faltan dos facturas que se han contabilizado en otra cuenta, por lo que el total no coincide con lo realmente gastado en alquiler (en el análisis del informe se ha tenido en cuenta el importe correcto). Dicho importe ha sido bien recogido en la Memoria explicativa de los gastos.

(3) Los gastos de asesoría laboral tienen dos cuentas diferentes, cuando el gasto es el mismo e incluso el proveedor. Además, estos gastos se facturan junto con la asesoría contable, recogiendo ambos conceptos en la misma factura. En algunos casos, se ha contabilizado separadamente los gastos laborales y contables y en otros no, recogiendo todo el importe en la asesoría contable. Dos facturas además no se han contabilizado en estas cuentas sino en la de servicios profesionales independientes.

(4) En la asesoría jurídica falta una factura que ha sido contabilizada en otra cuenta, recogiendo correctamente el importe total correcto en la Memoria explicativa de los gastos.

(5) En los gastos de servicios profesionales independientes se recogen, entre otros, la asesoría económico-financiera, que ya se recomendó en el informe del ejercicio anterior que se contabilizara en subcuenta aparte siguiendo el criterio del resto de asesorías contratadas. En la Memoria sí se ha separado dicha asesoría.

(6) Los gastos de desplazamiento y manutención, no mantienen un criterio claro. Se han creado una cuenta de gastos de desplazamiento y otra de manutención pero en muchos casos ese tipo de gastos se han incluido en la cuenta "Otros gastos de la sede". Además en alguna ocasión se ha contabilizado por separado la parte correspondiente a manutención de la locomoción de una misma hoja de gastos presentada, pero en otras ocasiones se ha imputado todo a una de las cuentas.

(7) Con respecto a "otros gastos de la sede" se ha incluido diverso tipo de suministros y servicios que en muchas ocasiones correspondería contabilizar en otras cuentas creadas, como la compra de libros.

(8) En los gastos financieros falta un apunte que se ha incluido en otra cuenta, recogiendo el importe correcto en la Memoria justificativa de gastos.

Todo ello, sin ser individualmente defectos sustanciales, repercuten en el reflejo de la imagen fiel de la contabilidad, por lo que se advierte que los datos han sido tratados de acuerdo con su naturaleza para su mejor y más exacto análisis en el informe.

Con respecto a los estados contables se han analizado las principales partidas con los siguientes resultados.

BALANCE DE SITUACIÓN

El balance es consistente con la contabilidad registrada.

Activo

El activo está formado por la Tesorería del Grupo y una fianza a largo plazo que proviene de ejercicios anteriores. La Tesorería está formada a fecha de cierre por una sola cuenta corriente. El ejercicio anterior se declaró la cancelación de una cuenta corriente con saldo de 16,49 euros. No se aporta en este ejercicio la acreditación de dicho saldo ni el traspaso a la actual cuenta corriente. Consta en la Asamblea Regional acreditación de que la cuenta en la que se recibe la subvención está a nombre del Grupo Parlamentario. El saldo de la Tesorería recogido en Balance es correcto con la justificación presentada, salvo por dicho importe residual que no está justificado.

Pasivo

El patrimonio neto es el generado como excedente del ejercicio y ejercicios anteriores y asciende a 199.277,02 euros.

Se recogen como acreedores pendientes de pago las declaraciones de la Agencia Tributaria del cuarto trimestre y los seguros sociales de diciembre, más el saldo pendiente del ejercicio anterior de 6,45 euros que proviene de un descuadre en la presentación del modelo 111 de retenciones.

CUENTA DE RESULTADOS

La cuenta de resultados es consistente con la contabilidad registrada.

El resumen del periodo es el siguiente:

Año	Ingresos	Gastos	Resultado
2020	233.460,00	150.758,14	82.704,26
2021	233.460,00	206.935,71	26.216,79

Fuente: elaboración propia

Los **ingresos** corresponden a las aportaciones que realiza la Asamblea en base al artículo 31 de su Reglamento. No presentan ingresos de otra naturaleza. El importe contabilizado y registrado en Bancos, es acorde con el concedido por acuerdo de la Mesa y por tanto con el que consta en la contabilidad de la Cámara.

Dichos ingresos se han recogido en una cuenta que no pertenece al Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas, cuenta del grupo 700 "Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento".

El resumen de los importes de **gastos**, se presenta en el Anexo II.

No se han realizado **aportaciones al partido** durante el periodo de estudio al igual que en el ejercicio anterior.

El gasto con más peso en la actividad del grupo es el de **servicios de profesionales independientes** que comprende el gasto en asesoramiento para el trabajo del grupo y supone más de la mitad del gasto total realizado, siendo un cambio con respecto al año anterior donde el peso mayor del gasto era el de personal, que este ejercicio es el segundo en importancia. En cuanto a la justificación de estos gastos, son correctos aunque se hacen las siguientes observaciones:

(1) en cuanto a las facturas de la asesoría de comunicación (doc 215 y 245) por importe total de 1.815,00 euros, en cuanto al concepto de la factura pues figura como "honorarios" y no especifica el concreto objeto de facturación.

(2) La factura por importe de 600,00 euros relativa al asesoramiento de la Ley 7/1985 (doc 112) incluye IVA a tipo 0%, sin que figure el precepto legal de la Ley por los que la operación está exenta.

Con respecto a los **gastos de personal** constan de tres personas hasta mayo y dos a partir de junio. Los gastos de mantenimiento incluidos en este epígrafe corresponden a las comidas del personal del grupo y diputados los días de pleno.

Existen pequeños descuadres entre las nóminas y el pago realizado al trabajador en dos ocasiones, sin que sean importes relevantes que se recomienda sanear.

Dentro de **otros servicios y suministros**, se han incluido, entre otros, los gastos de mantenimiento correspondientes a la **sede en la ciudad de Murcia**. Así mismo se incluyen todos los suministros necesarios para la apertura de una nueva sede en Cartagena y la mudanza desde la de Murcia. Se incluyen aquí dos pagos a la AEAT por sanción por infracción tributaria con recargo. Se han encontrado las siguientes incidencias en la justificación:

(1) Se ha registrado el pago de una factura relativa a una suscripción (doc nº 109), sin que se contabilice el gasto además de que no consta el NIF del grupo, si bien dada la escasa importancia del gasto (6,45 euros) no desvirtúa la contabilidad, se recomienda corregirlo.

(2) Otra factura de suscripción a servicios de software por importe de 204,24 euros (nº 161) ha sido emitida sin el NIF del grupo parlamentario.

El epígrafe denominado **gastos de acción política** incluye la manutención alojamiento y locomoción tanto de diputados como de personal del grupo y asesores que han participado en actos "*necesarios para el correcto desempeño de la labor parlamentaria*", acompañados siempre de algún diputado del grupo. Para la justificación de estos gastos se ha presentado la hoja de gastos correspondiente a cada acto con la motivación y detalle suficiente para justificar la relación del mismo con la actividad del grupo, por lo que se considera admisible la justificación.

Con respecto a la justificación del reembolso de gastos realizados por los integrantes del grupo o sus trabajadores, se advirtió en el anterior informe la recomendación de presentar una hoja de encargo, en la que conste que lo adquirido se hace por mandato del grupo, dicha recomendación ha sido atendida y este ejercicio se presentan correctamente.

MEMORIA RELACIONADA CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Memoria presenta la información necesaria para explicar las partidas de balance y la cuenta de resultados es acorde con la información exigible por Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas así como consistente con la de los restantes estados financieros.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Se aporta Memoria explicativa de las cuentas de gastos del grupo, desglosada por tipo de gasto. Dicha Memoria es completa y suficientemente detallada no coincidiendo sin embargo con la contabilidad en muchos casos. Si bien esta Memoria refleja más adecuadamente la actividad del grupo aún cuando en algunos casos presenta



Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

incorrecciones. No coincide con la contabilidad por ejemplo en gastos de desplazamiento y manutención, los gastos de asesoría jurídica, los gastos de alquiler o los gastos financieros.

En la Memoria quedan relacionados los gastos con el trabajo del grupo parlamentario.

IV.3 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

El grupo parlamentario se constituye por acuerdo de la Mesa de sesión de 19 de junio de 2019.

Se presenta por el grupo mediante escrito de 28 de febrero de 2022 (X-202299900014735) en el que se relacionan los documentos relativos a la contabilidad del grupo parlamentario. La justificación se ha realizado en plazo y por la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Se incluye en la presentación la documentación del punto 3.1 de las "Normas relativas al régimen del control de subvenciones percibidas por los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional", separada por las formaciones políticas que forman en el grupo parlamentario, Podemos y Ciudadanos.

De la comprobación de la documentación justificativa presentada se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y se emiten los siguientes resultados en base a los objetivos descritos en el punto II.1.

Según las Memorias presentadas, las cuentas se han elaborado en aplicación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas, realizado por Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas. Los estados contables se presentan comparados con el ejercicio anterior, salvo en el caso de la parte de Ciudadanos que se presenta por primera vez. El N.I.F del grupo consta en los servicios.

Con respecto a los estados contables se han analizado las principales partidas con los siguientes resultados, separados según la composición del Grupo.

Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (Podemos)

BALANCE DE SITUACIÓN

Activo

El activo del Grupo está compuesto únicamente por el activo corriente, compuesto por la Tesorería y por los "Deudores y otras cuentas a pagar". La Tesorería se ha recogido correctamente en balance siendo el apunte coincidente con el saldo en bancos.

Con respecto al importe reflejado como "deudores varios", recogen los pagos realizados por la formación a cuenta de los Seguros Sociales y los ingresos por IRPF en la Agencia Tributaria por parte de la formación Ciudadanos.

Como se explica en la Memoria, puesto que sólo puede haber una cuenta de cotización para los Seguros Sociales y para la presentación de las declaraciones trimestrales de IRPF, la formación Podemos se ha hecho cargo de las presentaciones así

como del pago de estas obligaciones, recogiendo como deudor a la formación Ciudadanos, por la parte que a estos les corresponde. Puesto que la deuda se reconoce en el momento del pago de las obligaciones, sólo han reflejado en balance la deuda correspondiente a los Seguros Sociales de noviembre que a fecha de cierre de ejercicio, no han sido compensados, por importe de 1.761,75 euros.

Pasivo

En cuanto al pasivo, se compone del patrimonio neto, que incluyendo el resultado del periodo ha supuesto 16.088,82 euros, y un pasivo corriente que refleja los acreedores pendientes de pago y se componen de la declaración del cuarto trimestre de IRPF y la Seguridad Social del mes de diciembre por el importe correspondiente a Podemos, que serán objeto de seguimiento en el próximo ejercicio.

La deuda que se recogía en el ejercicio anterior con la formación Equo ha sido cancelada en este ejercicio manifestándose que no se realizaran más aportaciones a esta formación.

La justificación presentada con respecto a las nóminas del personal, refleja una incongruencia con los datos de la contabilidad en el mes de marzo. Se presenta liquidación de haberes por la baja voluntaria en el servicio de un trabajador por importe de 260,76 euros y el pago se realiza por 200,76 euros, con lo que procede recoger en remuneraciones pendientes de pago una deuda del grupo por 60 euros, que no se refleja. Se alega por el grupo parlamentario que será objeto de corrección en las Cuentas del próximo ejercicio.

CUENTA DE RESULTADOS

Con respecto a la cuenta de resultados, el resumen de los datos presentados por el grupo parlamentario de los dos años comparados es el siguiente:

Año	Ingresos	Gastos	Resultado
2020	175.980,00	195.375,27	-19.395,27
2021	147.153,33	151.319,62	-4.205,54

Fuente: elaboración propia

Los **ingresos** corresponden a las aportaciones que realiza la Asamblea en base al artículo 38 de su Reglamento.

Dichos ingresos se recogen en la cuenta del grupo 7002 "Ingresos ordinarios de origen público. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento", "Subvenciones recibidas por los grupos parlamentarios".

Con respecto a los **gastos**, se relacionan en el Anexo III.1.

La **aportación al partido** es el epígrafe con más peso incrementándose con respecto al ejercicio anterior en más de 7 puntos, sin embargo como se especifica en la Memoria han dejado de realizarse aportaciones a uno de los partidos políticos que formaban la coalición con la que concurrieron a las elecciones, por lo que en este

ejercicio sólo se realizan aportaciones a Podemos. Dicha aportación se ha contabilizado en la cuenta 610 "Aportaciones realizadas a Partido".

Los **gastos de personal** han descendido con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de tener durante gran parte del ejercicio 2021 un sólo trabajador en vez de dos. Se ha encontrado la siguiente incidencia:

(1) Se ha recogido un gasto menor en contabilidad con respecto a la documentación justificativa presentada, con una diferencia de 60 euros, en concepto de salarios. Se alega por el grupo que será objeto de corrección en el ejercicio siguiente.

Los **gastos excepcionales** recogen un recargo de la AEAT.

Quedan pendiente de pago a cierre de ejercicio, las declaraciones del cuarto trimestre de las retenciones practicadas y el pago de los seguros sociales de diciembre, correctamente recogidos en acreedores.

MEMORIA RELACIONADA CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Memoria es acorde con la información que exige el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas así como consistente con la de los restantes estados financieros.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Se incluye dentro de la Memoria relacionada con el Balance, la breve descripción por cuentas contables de la actividad realizada. Dado que el gasto más relevante del grupo, excluyendo la aportación al partido Podemos, es el gasto en personal, se ha incluido en la Memoria que "*la actividad de estos trabajadores se ha dedicado exclusivamente a la actividad en la Asamblea Regional*" entendiéndose así la vinculación de las actividades con la del grupo parlamentario.

Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos)

BALANCE DE SITUACIÓN

Se han presentado tres modelos diferentes de Balance, se tendrá en cuenta únicamente el modelo acorde con el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas que es el que se verifica.

Activo

El activo del Grupo está compuesto únicamente por el activo corriente, compuesto por la Tesorería que se ha recogido correctamente en balance siendo el apunte coincidente con el saldo en bancos.

Pasivo

En cuanto al pasivo, se compone del patrimonio neto, que incluyendo el resultado del periodo ha supuesto 40.515,27 euros.

Como se ha explicado en la Memoria, la formación Podemos se ha hecho cargo de las presentaciones de los Seguros Sociales y de las declaraciones trimestrales de IRPF así como del pago de estas obligaciones, recogiendo como deudor a la formación Ciudadanos, por la parte que a estos les corresponde. Sin embargo, Ciudadanos no recoge esta deuda con la otra formación sino que ha registrado el reconocimiento de acreedores a la Hacienda Pública y la Seguridad Social. En el momento de la compensación del pago a Ciudadanos es cuando cancela estos acreedores con cargo a su Tesorería. Dicha operativa no resulta correcta, puesto que su contabilidad registra como acreedores pendientes de pago unas deudas con las Administraciones Públicas que no son reales, pues la deuda es con la otra parte del Grupo Parlamentario. Esto no refleja la imagen fiel de la situación patrimonial del grupo. Por otro lado, a pesar de registrar los acreedores en la Hacienda Pública, en el Balance presentado se han incluido en la partida de "Acreedores varios" en vez de en "Deudas con las Administraciones Públicas" por lo que no concuerda con el registro de asientos, ni con la Memoria.

Dicha situación debe corregirse para futuras justificaciones.

La deuda con Podemos asciende a 6.219,68 euros a fecha de cierre de la contabilidad, correspondiente al mes de noviembre y diciembre de Seguros Sociales y cuarto trimestre del IRPF.

Además se incluyen dos deudas con el personal y un diputado de la formación pendientes de pago a fecha de cierre. Ambas se recogen tanto en balance como en el registro diario de asientos en "Acreedores varios"(grupo 41), sin embargo una de ellas (la pendiente con el diputado) figura en la Memoria como "deudas con partes vinculadas"(grupo 51).

(1) Esto provoca una inconsistencia entre los estados contables, además de ser la Memoria confusa en este punto.

CUENTA DE RESULTADOS

Se han presentado tres modelos diferentes de Cuenta de Resultados, se tendrá en cuenta únicamente el modelo acorde con el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas que es el que se verifica.

Con respecto a la cuenta de resultados, el resumen de los dos años comparados es el siguiente:

Año	Ingresos	Gastos	Resultado
2020	-	-	-
2021	59.163,33	18.648,06*	40.515,27

Fuente: elaboración propia

Los **ingresos** corresponden a las aportaciones que realiza la Asamblea en base al artículo 38 de su Reglamento. El importe de dichos ingresos contabilizado como subvención de la Asamblea y registrado en Bancos, es acorde con el concedido por acuerdo de la Mesa y por tanto con el que consta en la contabilidad de la Cámara coincide con el importe registrado en Bancos.

Dichos ingresos se recogen en la cuenta del grupo 7002 "Ingresos ordinarios de origen público. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento", "Subvenciones recibidas por los grupos parlamentarios".

Con respecto a los ***gastos** recogidos en el resumen no coinciden con los que se reflejan en la Cuenta de Resultados ya que estos últimos no son correctos, sin embargo el Resultado si está bien. Debe corregirse el error material. El detalle de los gastos se presenta en el Anexo III.2.

Los **gastos de personal** son el epígrafe con más peso en el total de gastos y corresponden a dos personas contratadas desde octubre. Se incluyen los gastos de manutención y desplazamiento de una trabajadora del grupo. Los documentos aportados como justificación de estos gastos por importe de 37,75 euros, no son originales. Dos de ellos son el pago del parking con el importe ilegible y sin aportar la factura.

Los **gastos de acción política** corresponden con desplazamientos de un diputado. En la locomoción se incluye tanto kilometraje como facturas de parking. Dichas facturas no son originales por un importe total de 14,28 euros.

El **resto de gastos** se consideran correctamente justificados.

No se realiza **aportación al partido**.

Quedan registrados como pendiente de pago a cierre de ejercicio, las declaraciones del cuarto trimestre de las retenciones practicadas y el pago de los seguros sociales de noviembre y diciembre, sin embargo noviembre ya ha sido pagado por la otra formación por lo que los acreedores son incorrectos pues la deuda es con Podemos no con la Hacienda Pública, tal y como se ha explicado en el apartado del Balance. Además figuran como acreedores varios, la trabajadora del grupo y el diputado por los gastos pendientes de reembolsar por el grupo.

MEMORIA RELACIONADA CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Memoria es acorde con la información que exige el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas sin bien no es consistente con los restantes estados financieros, ya que se menciona una "deuda a corto plazo con partes vinculadas" en el apartado "*10. Deudas a corto y largo plazo*" que no se ha registrado así en los asientos ni en Balance, y los acreedores del apartado "*12. Situación fiscal*", son la Hacienda Pública coincidente con el registro de asientos pero no con Balance que aparecen como "Acreedores varios".

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Se incluye dentro de la Memoria relacionada con el Balance, la breve explicación de cada una de las cuentas contables estableciéndose en el caso del personal que "*la actividad de estos trabajadores se ha dedicado exclusivamente a la actividad en la Asamblea Regional*" entendiéndose así la vinculación de las actividades con la del grupo parlamentario. Sin embargo, debe incluirse una declaración sobre la relación de los gastos de manutención y desplazamiento tanto de trabajadores como de diputados, así como detalle de los motivos de dichos actos y su relación con la función del grupo parlamentario.

IV.4. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

El grupo parlamentario se constituye por acuerdo de la Mesa de sesión de 19 de junio de 2019.

Se presenta por el grupo mediante escrito de 28 de febrero de 2022 (X-202299900014736) con el que se adjunta la documentación justificativa de la subvención concedida para el 2021. La justificación se ha realizado en plazo, salvo el fichero comprensivo de las facturas incluidas en la justificación que se aporta con posterioridad, y por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Se incluye en la presentación la documentación del punto 3.1 de las "Normas relativas al régimen del control de subvenciones percibidas por los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional".

De la comprobación de la documentación justificativa presentada se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y se emiten los siguientes resultados en base a los objetivos descritos en el punto II.1.

Según la Memoria presentada, las cuentas *cumplen los principios contables vigentes a partir de la publicación de la Ley 16/2007 de 4 de julio de reforma y adaptación de la legislación mercantil, y el RD 1514/2007 de 16 de noviembre que aprueba el Plan Genral de Contabilidad*, si bien los modelos presentados se adaptan al Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas, por lo que se deduce que es un error de la Memoria que debe corregirse. Se presentan los estados contables comparados con el año anterior.

Con respecto a los estados contables se han analizado las principales partidas con los siguientes resultados.

BALANCE DE SITUACIÓN

El Balance de situación, se presenta en el modelo abreviado del Plan comparado con el ejercicio anterior.

Activo

El activo del Grupo está compuesto por activo corriente que es únicamente la Tesorería, coincidiendo su saldo con el del banco, y activo no corriente formado por el inmovilizado material adquirido por el grupo. Dicho inmovilizado, ha sido incrementado en el presente ejercicio por valor total de 1.742,81 euros, correspondiente a una Tablet que se indica en la Memoria justificativa que es utilizada por personal de prensa del grupo.

Pasivo

En cuanto al pasivo se compone del patrimonio neto que asciende a 490.551,78 euros y un pasivo corriente que refleja los acreedores pendientes de pago y se componen de la declaración del cuarto trimestre de las retenciones por IRPF y la Seguridad Social del mes de diciembre y los proveedores de servicios, que serán objeto de seguimiento en el próximo ejercicio.

Se han imputado a excedentes positivos y negativos de ejercicios anteriores las facturas pertenecientes al ejercicio 2020 que no fueron contabilizadas, así como aquellas que estaban pendientes de pago desde 2019 y se deduce que ya no se abonarán.

Igualmente se ha imputado a resultado negativo un diligencia de embargo de la Agencia Tributaria por 540,00 euros.

En el ejercicio 2020 solicitada aclaración sobre esta forma de contabilización directamente a patrimonio, se aportó el procedimiento operativo de la gerencia nacional del Partido Popular en la que se dan estas instrucciones. Es complementario, sin embargo, una nota en la Memoria explicando los motivos de dicha imputación a excedentes de ejercicios anteriores, que no se ha incluido. En el periodo de alegaciones se ha presentado la Memoria modificando el punto relativo al patrimonio neto y referenciando el procedimiento al Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas y a la Ley Orgánica 30/2015.

CUENTA DE RESULTADOS

Con respecto a la cuenta de resultados, el resumen de los dos años comparados en el informe es el siguiente:

Año	Ingresos	Gastos	Resultado
2020	578.340,00	343.201,77	235.138,23
2021	578.340,00	486.919,37	91.420,63

Fuente: elaboración propia

Los **ingresos** corresponden a las aportaciones que realiza la Asamblea en base al artículo 38 de su Reglamento. El importe de los ingresos contabilizados como subvención de la Asamblea y registrado en Bancos, es acorde con el concedido por acuerdo de la Mesa y por tanto con el que consta en la contabilidad de la Cámara.

Dichos ingresos se recogen en la cuenta del grupo 700 "*Ingresos ordinarios de origen público. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento*".

Los **gastos** presentados por el grupo se resumen en el Anexo IV, con el siguiente resultado.

El mayor peso en los gastos lo tienen las **aportaciones al partido**, que aumenta con respecto al ejercicio anterior en más de 14 puntos situándose en el 80% del gasto total del grupo.

Los **gastos de personal** se han justificado correctamente en el periodo de alegaciones. Estos gastos incluyen la contratación de una persona como periodista del grupo, incluyéndose además la manutención de los días de pleno con jornada de tarde y los gastos de telefonía que se pagan al personal. Las facturas de telefonía en la mayoría de los casos son "duplicados".

Los **gastos de servicios de profesionales independientes** recogen tanto las asesorías laborales, jurídica y contable, y un gasto en notaría.

En el apartado de **otros suministros y servicios**, entre otros se incluye un cargo no justificado por el seguro. Así mismo se ha incluido en este apartado, un embargo de la Agencia Tributaria que el grupo no ha recogido como gasto. Este grupo de gastos ha disminuido considerablemente con respecto al ejercicio anterior sobre todo por el acondicionamiento de la sala de prensa que se llevó a cabo en el 2020.

Los **gastos de acción política** incluyen los de manutención y desplazamiento realizados por los diputados del grupo.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto se consideran significativas las siguientes deficiencias:

(1) No se pueden financiar gastos de naturaleza inventariable con cargo a la subvención concedida por la Asamblea Regional ya que sólo incluye gasto corriente tal como se establece en la norma 2. de las Normas relativas al control de subvenciones. Se aporta el inventario en el plazo de alegaciones.

Se hacen además las siguientes observaciones.

Las facturas no se presentan numeradas no se han presentado en el mismo orden que el fichero que las relaciona, con lo que resulta muy difícil el análisis de la justificación así como la localización de las mismas dentro de la documentación. Se insta de nuevo al grupo, como en el ejercicio pasado y como se establece en la Normas relativas a la justificación de las subvenciones a los grupos parlamentarios, a que las facturas presentadas estén numeradas y en el mismo orden seguido en la relación que se facilita en fichero.

MEMORIA RELACIONADA CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Memoria abreviada aportada es consistente con la de los restantes estados financieros. Debería sin embargo, incluir los gastos que han sido imputados directamente a patrimonio neto, explicando el motivo por el que no han sido recogidos en el ejercicio correspondiente.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN



Se aporta una Memoria de Gasto de la subvención concedida por la Asamblea Regional de Murcia al Grupo Parlamentario Popular en la que se explican los principales proveedores y los servicios que prestan al grupo parlamentario. Además se incluye un detalle de los gastos en desplazamientos y manutención, en el que se explica brevemente el motivo y su vinculación con el grupo.

En la Memoria se declara que todos los gastos realizados son necesarios para *el normal funcionamiento del grupo* y están por tanto ligados a su actividad.

IV.5 GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

El grupo parlamentario se constituye por acuerdo de la Mesa de sesión de 19 de junio de 2019.

Se presenta por el grupo mediante escrito de 28 de febrero de 2022 (X-202299900014741) en el que se relacionan los documentos relativos a la contabilidad del grupo parlamentario. La justificación se ha realizado en plazo y por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Se incluye en la presentación la documentación del punto 3.1 de las "Normas relativas al régimen del control de subvenciones percibidas por los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional".

De la comprobación de la documentación justificativa presentada se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y se emiten los siguientes resultados en base a los objetivos descritos en el punto II.1.

Según la Memoria presentada, las cuentas se han elaborado de acuerdo al Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas. Se presentan los estados contables comparados con el año anterior.

Con respecto a los estados contables se han analizado las principales partidas con los siguientes resultados.

BALANCE DE SITUACIÓN

Activo

El activo del Grupo está compuesto por activo corriente que es únicamente la Tesorería, coincidiendo con el saldo en bancos.

Pasivo

En cuanto al pasivo, se compone del patrimonio neto, que incluyendo el resultado del periodo ha supuesto 41.098,88 euros, y un pasivo corriente que refleja los acreedores pendientes de pago tanto de proveedores como con la Agencia Tributaria, las retenciones a profesionales del cuarto trimestre del ejercicio, y que se corresponden con los justificantes presentados. Estos acreedores serán objeto de seguimiento en el siguiente ejercicio.

Como se refleja en la Memoria explicativa, las retenciones efectuadas en concepto de IRPF a los profesionales que prestan sus servicios al grupo, se apuntan en la correspondiente cuenta acreedora de Hacienda Pública (4751 H.P. Acreedora por Retenciones Practicadas), si bien al no tener el grupo parlamentario N.I.F. propio, ya que se utiliza el mismo del partido político, es este último el que realiza la presentación de los modelos 111, así como el ingreso en la Agencia Tributaria. El grupo parlamentario traspasa el importe correspondiente a través de otra cuenta que recoge al

partido como acreedor. Los modelos así como el ingreso en la Hacienda Pública no han sido presentados, puesto que se entiende que incluyen todas las retenciones realizadas por el partido, por lo que no han podido ser verificados por esta Intervención.

CUENTA DE RESULTADOS

Con respecto a la cuenta de resultados, el resumen de los dos años comparados es el siguiente:

Año	Ingresos	Gastos	Resultado
2020	607.080,00	544.057,07	63.022,93
2021	607.080,00	674.009,42	-66.929,42

Fuente: elaboración propia

Los **ingresos** corresponden íntegramente a las aportaciones que realiza la Asamblea en base al artículo 38 de su Reglamento. No presentan ingresos de otra naturaleza. El importe contabilizado y registrado en Bancos, es acorde con el concedido por acuerdo de la Mesa y por tanto con el que consta en la contabilidad de la Cámara.

Dichos ingresos se recogen en la cuenta del grupo 700 "*Ingresos ordinarios de origen público. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento*".

Con respecto a los **gastos**, el resumen de los dos periodos comparados se detalla en el Anexo V.

La **aportación al partido** es el epígrafe con más peso, si bien disminuye siete puntos con respecto al ejercicio anterior, manteniéndose por encima del 80%. Dicha aportación está basada en las actividades descritas en el Acuerdo de Colaboración y asistencia entre el grupo parlamentario socialista en la Asamblea Regional y el PSOE, que se adjunta a las Cuentas. Se ha contabilizado en el grupo 610 "*Aportaciones realizadas por los grupos institucionales*".

Los **servicios de profesionales independientes** se han incrementado con respecto al 2020, casi doblando su peso en el total de gastos. En estos gastos se ha recogido las distintas asesorías con las que cuenta el grupo parlamentario. Se ha incrementado notablemente la asesoría en comunicación que recoge la gestión en documentación, asesoría en imagen y difusión y seguimiento de la actividad del grupo, entre otras. Se ha incluido una asesoría para la preparación de iniciativas y documentación relacionada con la actividad del grupo. Con respecto a esta última se destacan las siguientes deficiencias:

(1) Parte de esa asesoría (doc. 76) se ha instrumentado a través de un Convenio Marco de colaboración entre el Grupo parlamentario y una Fundación "*para el asesoramiento a este Grupo parlamentario en áreas en las que desarrolla su trabajo la Fundación*". Dicho Convenio ha sido aportado y recoge en su cláusula segunda los compromisos de colaboración por parte de la Fundación así como del grupo

parlamentario que se concreta en la aportación de 3.000 euros. La Fundación colaborará con las siguientes actividades:

"-Analizar, estudiar y proponer mejoras en los borradores, documentos y propuestas políticas elaboradas por el Grupo Parlamentario Socialista del Partido Socialista de la Región de Murcia-PSOE, a requerimiento de este."

Además dicho Convenio Marco, según su cláusula cuarta, *"se desarrollará en sus aspectos concretos y específicos mediante la incorporación de tantos anexos o Convenios Específicos como sean necesarios..."*

Se crea una Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio que tendrá como mínimo una reunión anual.

Dicho Convenio además, establece una duración desde la fecha de firma (1 de septiembre de 2021) hasta la finalización de la legislatura, con lo que abarca también el ejercicio siguiente.

En primer lugar, se hace notar que el carácter definitorio de un Convenio de colaboración es la unión de esfuerzos entre las partes para satisfacer un interés común, en una posición de igualdad. Al contrario, se estaría ante la existencia de intereses contrapuestos, una prestación a cambio de un interés patrimonial (la asesoría y la aportación monetaria del grupo), característica más propia de un contrato que de un Convenio.

Por otro lado y asumiendo su naturaleza de Convenio, en el contexto de un Convenio Marco como este y tal como en él se establece, de no existir unas actuaciones concretas sino una colaboración más bien general, se articularán convenios concretos o específicos para el desarrollo de los trabajos. Se adelanta el importe que se compromete a aportar el Grupo, ya que ha sido abonado antes de la finalización del Convenio.

Se aporta el Convenio, así como certificación del Presidente de la Fundación Desarrollo Sostenible donde se especifican las actuaciones llevadas a cabo como justificación de los trabajos desarrollados en el marco de dicho Convenio.

El apartado de **Otros servicios y suministros** se han incrementado sobre todo por los servicios audiovisuales y el material de oficina. En este epígrafe se incluyen los gastos de servicios de noticias así como de preparación de actos del grupo y suministro de material tecnológico y audiovisual para dichos actos.

Con respecto a la **publicidad y propaganda** así como **gastos financieros**, no se destaca nada reseñable, y se consideran justificados.

Se han analizado como **gastos de acción política**, como los que incluyen gastos en viajes realizados por los diputados del grupo, separando la manutención y la locomoción.

Y por otro lado, los **gastos del personal** en actividades del grupo como las manutenciones ocasionadas por reuniones de trabajo (días de Pleno en jornada de tarde) y las locomociones en las que se incluyen las de dos trabajadores eventuales.

Con respecto a estas locomociones se destaca como observación, que una de las trabajadoras nombrada por la Asamblea Regional como personal eventual del Grupo

Parlamentario, presenta locomociones que le son abonadas por el grupo con motivo de su desplazamiento a la Asamblea Regional, por importe de 1.071,79 euros (documentos 62, 84, 94 y 109). Este tipo de compensación, es considerada por la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas como rendimiento del trabajo totalmente sujeto al impuesto como salario, pues para considerarse exento el gasto de locomoción requiere de la finalidad de compensar los gastos de locomoción ocasionados fuera de la fábrica, taller, oficina, o centro de trabajo, para realizar su trabajo en lugar distinto, con independencia de que este último esté situado en el mismo o en distinto municipio que el centro de trabajo habitual, siempre que no excedan los límites fijados reglamentariamente, según el artículo 9 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Puesto que el centro de trabajo es la Asamblea Regional, no se considera correcto este tipo de compensación sin que sea declarado como rendimiento del trabajo. Se alega por el grupo que toma nota de la observación.

El **resto de gastos** contabilizados están respaldados correctamente por el correspondiente justificante de gasto, acreditándose el pago de todos ellos. Queda pendiente de pago a final de ejercicio tres facturas de proveedores, recogidos correctamente en acreedores y el cuarto trimestre de las retenciones de IRPF a profesionales, que serán objeto de seguimiento en el siguiente periodo de justificación

MEMORIA RELACIONADA CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Memoria presentada contiene la información exigible sobre las partidas de balance y la cuenta de resultados, y es acorde con la información que debe contener, así como consistente con la de los restantes estados financieros.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Se adjunta una memoria explicativa de los gastos, con suficiente detalle por cuenta contable de los justificantes incluidos así como justificación del origen del gasto, vinculándolos a la actividad del grupo parlamentario.

En la Memoria se declara que todos los gastos realizados son necesarios para *el normal funcionamiento del Grupo* y están por tanto ligados a su actividad.

V. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

A la vista de los hallazgos señalados anteriormente tanto con carácter general como particular en algún caso se realizan las siguientes consideraciones y recomendaciones:

1. Como se ha puesto de manifiesto en Grupo Parlamentario Socialista no dispone de NIF propio utilizando el del Partido Socialista Obrero Español, lo que implica que las facturas se emitan a nombre del partido a pesar de indicarse en la denominación al Grupo Parlamentario. Además, en esta ocasión se han presentado justificantes con retención de IRPF a profesionales cuya presentación e ingreso a la Agencia Tributaria se realiza lógicamente por el Partido Socialista, por lo que no han sido objeto de comprobación por esta Intervención. La reciente aprobación en sesión del 24 de febrero de 2022 del Tribunal de Cuentas del "*Informe de fiscalización de los estados contables de los partidos políticos y de las aportaciones percibidas por las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de ellos y de los gastos de programas y actividades de estas financiados con cargo a subvenciones públicas, ejercicio 2017*", en relación con el Resultado de la fiscalización, concretamente el punto II.21 relativo al Partido Socialista Obrero Español, en el punto C. *Fiscalización de cumplimiento* en el apartado *Otros incumplimientos de la LOFPP* (Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Político) el siguiente tenor:

"Las asignaciones concedidas a algunos de los grupos políticos de la formación en las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, Consejos y Cabildos Insulares, Juntas Generales, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, por importe conjunto de 21.737.019,20 euros, han sido ingresadas directamente en las cuentas bancarias de funcionamiento ordinario del partido, lo que contraviene lo dispuesto en la legislación vigente. De este modo, no figuran los grupos políticos como aportantes, sino que, conforme a las cuentas anuales presentadas, estos ingresos constan como subvenciones directas al partido, lo que no está contemplado entre los recursos procedentes de la financiación pública que se enumeran en el artículo 2.1 de la LOFPP."

Por otro lado, en el apartado B. Fiscalización Financiera, apartado B.2.1 Balance de situación en lo referente a Tesorería, el Tribunal realiza la siguiente consideración "*.....No ha sido posible determinar cuáles de dichas cuentas bancarias no registradas fueron utilizadas en el citado ejercicio por las agrupaciones locales y cuáles de ellas por los grupos institucionales, al haber sido abiertas estas últimas con el NIF del partido político, lo que ha supuesto una limitación a las comprobaciones. Con objeto de permitir la identificación separada de unas y otras, los grupos parlamentarios y los grupos políticos en las entidades locales deberían disponer de NIF propio, al constituir unidades económicas comprendidas en el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria*".

"La formación alega que la utilización de un NIF común para los grupos institucionales no limita la diferenciación de las cuentas utilizadas por estos, ajustándose esta práctica a la normativa vigente y garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y de las obligaciones contables. Tal y como se indica en la Moción relativa a la financiación, la actividad económico-financiera y el control de las formaciones políticas y de las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de ellas, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 27 de julio de 2021, una amplia doctrina jurisprudencial se ha pronunciado señalando que los grupos institucionales no son, en ningún caso, órganos de los partidos políticos. Aun cuando no cuentan con personalidad jurídica, los grupos institucionales pueden actuar en el tráfico jurídico y ser titulares de derechos y obligaciones y disponen de capacidad jurídica autónoma en el plano fiscal, encuadrándose como obligados tributarios conforme al artículo 35.4 de la LGT, debiendo solicitar un NIF propio. Consecuencia de esto, la utilización de un NIF común no permite diferenciar las cuentas bancarias utilizadas por las agrupaciones locales y por los grupos institucionales."

Con todo lo expuesto, si bien las Normas de subvenciones a los grupos parlamentarios, no establece obligatoriedad de solicitar un NIF propio del grupo, se recomienda modificarlas en ese sentido, **estableciendo que los grupos dispongan de su propio NIF**, de acuerdo con los incumplimientos que pone de manifiesto el Tribunal de Cuentas en el referido informe.

En la Asamblea Regional en este supuesto sólo se encuentra el Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado alegaciones a esta recomendación que se centran en que los grupos parlamentarios no tienen personalidad jurídica, que están obligados a consolidar las cuentas con todos los grupos institucionales, y que se ha utilizado en el presente informe el término "*incumplimiento*", cumpliendo el Grupo la totalidad de la normativa.

Como figura en las alegaciones del Grupo, la Ley General Tributaria en su artículo 35.4, obliga a disponer de NIF a las entidades carentes de personalidad jurídica que constituyan una unidad económica o patrimonio separado, y puesto que el grupo es beneficiario de derechos económicos (la subvención concedida a el Grupo Parlamentario) y realiza actividades sujetas al tráfico jurídico, fiscal y económico, puesto que compra bienes y servicios, e incluso es parte de un Convenio con una Fundación, constituye una unidad económica, como el Tribunal de Cuentas además reconoce.

Se aclara que el término "*incumplimiento*" no es utilizado por la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario, sino que es literal del Informe del Tribunal de Cuentas (página 344) ya que lo considera un incumplimiento de la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos, como así se ha dejado claro en la recomendación.

El Grupo Parlamentario Socialista como alega, y como se ha concluido en el informe cumple las Normas de subvenciones a los grupos parlamentarios.

2. Tres grupos parlamentarios presentan gastos relacionados con sanciones de la Agencia Tributaria por infracción o embargo. Los importes en estos casos no son significativos, pero se recomienda mayor diligencia en el uso de los fondos públicos para no tener que asumir este tipo de gastos con cargo a la subvención.

3. En relación a la Memoria justificativa de los gastos que se ha de incluir en la justificación y ante la falta de concreción en la información contenida en ella, en algunos casos, se emite la siguiente recomendación.

A diferencia de otras actividades en las que concurren como factor fundamental el trabajo personal, y en las que los gastos se hallan tipificados y cuya cuantía se puede cifrar en valores normales, la actividad política de los diputados se lleva a cabo con una extraordinaria diversidad, de manera que resulta muy difícil precisar la cuantía de estos gastos y, por supuesto, su justificación documental. En la comprobación de estos gastos, no se puede asegurar la inexistencia de desviaciones respecto a los fines a los que están destinados los créditos, ni que los gastos sean proporcionados a la relevancia de los actos y participantes.

Se ha venido admitiendo una determinada flexibilización a la hora de justificar los gastos protocolarios o de representación de manera que para que sean admitidos estos, es necesario que se vincule a la actividad parlamentaria del grupo, aunque sea a través de una declaración y que esa funcionalidad quede expresada de alguna manera, por poco formalizada que fuera, en el proceso de justificación del gasto. Es por ello que, aun con el mayor grado de flexibilidad posible, deben constar, al menos, los motivos de dichas salidas de fondos y la función que de alguna manera desempeñaron.

Normalmente, se ha justificado además de con las facturas u otros documentos acreditativos de la realidad del gasto, como son las invitaciones a los actos, fotografías en prensa o redes sociales, etcétera, con la incorporación a la justificación de una memoria explicativa que describa con el suficiente grado de detalle el acto del que deriva el gasto, los motivos de su celebración, y la identificación de los participantes en el mismo, para poder verificar la conexión de los gastos con los fines establecidos.

Es por ello que esta Memoria de la justificación en todo caso deberá tener el detalle suficiente que permita verificar, no solo la realidad del gasto, sino también el cumplimiento de la finalidad a la que están destinados los gastos, especialmente relevante en el caso de los gastos relativos a comidas.

Cartagena, a 11 de julio de 2022.
La Directora de la Oficina Técnica de
Seguimiento y Control Presupuestario.

Ana Isabel Crespo García.



VI. ANEXOS.

ANEXO I. GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Tipo de gasto	Importe total (euros)2020	Desglose por conceptos	Importe total (euros)2021	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2020	Porcentaje sobre el total(%)2021
Aportaciones al partido	200.000,00		0,00		61,09	0,00
Servicios de profesionales independientes	10.902,10		15.283,00		3,33	5,31
Asesoría contable		3.642,10		5.203,00		
Asesoría económico-financiera		7.260,00		5.445,00		
Otros (I Foro Liberal)		0,00		4.635,00		
Otros servicios	1.470,96		8.369,61		0,45	2,91
Arrendamiento material informático y de sonido		0,00		4.206,79		
Reparación material informático		0,00		76,71		
Seguros material informático		0,00		179,64		
Otros (I Foro Liberal)		0,00		561,05		
Servicio prevención en el Trabajo y diseño pagina web		1.470,96		2.747,47		
Formación (taller de oratoria)		0,00		320,00		
Otros		0,00		277,95		

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Tipo de gasto	Importe total (euros)2020	Desglose por conceptos	Importe total (euros)2021	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2020	Porcentaje sobre el total(%)2021
Gastos financieros	25,50		96,50		0,01	0,03
Publicidad, propaganda y relaciones institucionales	3.787,30		15.093,56		1,16	5,25
Gastos acción política realizados por los diputados del grupo	770,80		6.444,79		0,24	2,24
Manutención		104,20		5.045,01		
Desplazamiento		666,60		1.399,78		
Gastos de personal	110.429,75		242.332,88		33,73	84,25
Sueldos, indemnizaciones		83.998,59		184.986,09		
Seguridad Social		26.431,16		56.950,68		
Formación		0,00		40,00		
Dietas alojamiento y manutención		0,00		214,00		
Locomoción		0,00		142,11		
Total	327.386,41		287.620,34		100,00	100,00

Fuente: elaboración propia

ANEXO II. GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

Tipo de gasto	Importe total (euros)2020	Desglose por conceptos	Importe total (euros)2021	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2020	Porcentaje sobre el total(%)2021
Aportaciones al partido	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
Servicios de profesionales independientes	36.064,05		113.662,40		23,71	54,93
Asesoría contable		1.089,00		2.662,00		
Asesoría económico-financiera		7.986,00		8.712,00		
Asesoría jurídica		25.410,00		76.830,00		
Asesoría laboral		726,00		1.089,00		
Otros servicios de profesionales		853,05		24.369,40		
Otros suministros y servicios	36.350,22		34.347,70		24,33	16,60
Arrendamiento sede		14.520,00		14.520,00		
Reparación y conservación nueva sede Cartagena		0,00		2.857,67		
Seguros		0,00		323,94		
Suministros luz y teléfono sede Murcia		3.992,73		3.984,83		
Suministros de material de oficina y otros		17.837,49		12.488,76		
Otros gastos excepcionales (sanciones AEAT)		0,00		172,50		

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Tipo de gasto	Importe total (euros)2020	Desglose por conceptos	Importe total (euros)2021	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2020	Porcentaje sobre el total(%)2021
Gastos financieros	479,78		135,00		0,32	0,07
Publicidad, propaganda y relaciones institucionales	0,00		617,10		0,00	0,30
Gastos acción política con diputados del grupo	1.620,26		3.192,19		1,07	1,54
Manutención y alojamiento		256,90		2.309,68		
Desplazamiento		1.363,36		882,51		
Gastos de personal	76.243,83		54.981,32		50,57	26,57
Sueldos, indemnizaciones		58.934,65		40.213,47		
Seguridad Social		17.309,18		14.474,15		
Dietas manutención		0,00		293,70		
Total	150.758,14		206.935,71		100,00	100,00

Fuente: elaboración propia

ANEXO III.1. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (Podemos)

Tipo de gasto	Importe total (euros)2020	Desglose por conceptos	Importe total (euros)2021	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2020	Porcentaje sobre el total(%)2021
Aportaciones al partido Podemos	142.250,02		121.500,00		72,81	80,27
Aportaciones al partido Equo	3.600,00		0,00		1,84	0,00
Gastos financieros	96,00		96,00		0,05	0,06
Gastos de personal	49.429,25		29.723,62		25,30	19,64
Sueldos		37.234,69		22.375,84		
Seguridad Social		12.194,56		7.347,78		
Otros gastos excepcionales (sanción AEAT)	0,00		39,25		0,00	0,03
Total	195.375,27		151.358,87		100,00	100,00

Fuente: elaboración propia

ANEXO III.2. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos).

Tipo de gasto	Importe total (euros)2020	Desglose por conceptos	Importe total (euros)2021	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2020	Porcentaje sobre el total(%)2021
Aportaciones al partido	0,00		0,00		-	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00		363,00		-	1,95
Asesoría contable				363,00		
Gastos financieros	0,00		23,50		-	0,13
Gastos acción política realizados por los diputados del grupo	0,00		78,12		-	0,42
Desplazamiento				78,12		
Gastos de personal	0,00		18.183,44		-	97,51
Sueldos				13.650,00		
Seguridad Social				4.470,38		
Manutención				13,50		
Desplazamiento				49,56		
Total	0,00		18.648,06		-	100,00

Fuente: elaboración propia

ANEXO IV. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Tipo de gasto	Importe total (euros)2020	Desglose por conceptos	Importe total (euros)2021	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2020	Porcentaje sobre el total(%)2021
Aportaciones al partido	225.000,00		390.000,00		65,56	80,01
Servicios de profesionales independientes	29.126,88		31.452,58		8,49	6,45
Asesoría contable		8.712,00		8.712,00		
Asesoría jurídica		19.602,00		21.780,00		
Asesoría laboral		812,88		812,88		
Otros servicios de profesionales		0,00		147,70		
Otros suministros y servicios	38.256,89		18.064,60		11,15	3,71
Servicios de noticias		4.148,29		4.543,22		
Reparación y mantenimiento servicios web		8.784,60		9.583,20		
Cobertura fotográfica y audiovisual		9.280,70		1.403,60		
Suministros de material de oficina y otros		4.548,45		1.964,02		
Suministro y servicios para sala de prensa		11.464,75		0,00		
Seguros		30,10		30,56		
Otros (embargoAEAT)		0,00		540,00		
Gasto de amortización	2.608,12		1.271,61		0,76	0,26
Gastos financieros	316,00		152,50		0,09	0,03
Gastos acción política con diputados del grupo	7.004,65		2.486,45		2,04	0,51
Manutención		385,00		1.276,45		

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Tipo de gasto	Importe total (euros)2020	Desglose por conceptos	Importe total (euros)2021	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%)2020	Porcentaje sobre el total(%)2021
Desplazamiento		6.619,65		1.210,00		
Gastos de personal	40.889,23		44.031,63		11,91	9,03
Sueldo		30.144,09		32.558,24		
Seguridad Social		10.603,59		10.662,84		
Manutención		36,30		439,00		
Gastos telefonía móvil		105,25		371,55		
Total	343.201,77		487.459,37		100,00	100,00

Fuente: elaboración propia

ANEXO V. GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Tipo de gasto	Importe total (euros)2020	Desglose por conceptos	Importe total (euros)2021	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%) 2020	Porcentaje sobre el total(%) 2021
Aportaciones al partido	485.000,00		553.000,00		89,15	82,05
Servicios de profesionales independientes	36.472,53		85.952,36		6,70	12,75
Asesoría jurídica		29.065,00		29.228,48		
Asesoría en comunicación		7.407,53		45.762,08		
Asesoría y documentación para presentación de iniciativas		0,00		10.961,80		
Otros suministros y servicios	5.187,26		21.759,18		0,95	3,23
Servicios de noticias		2.032,80		2.032,80		
Servicios audiovisuales para actos		205,70		8.470,00		
Suministros audiovisuales sala prensa		2.543,17		3.685,66		
Suministros de material de oficina		0,00		7.153,52		
Otros		405,59		417,20		
Gastos financieros	137,38		182,00		0,03	0,03
Publicidad, propaganda y relaciones institucionales	15.302,88		9.703,00		2,81	1,44
Gastos acción política realizados por los diputados del grupo	0,00		1.055,29		0,00	0,16
Manutención		0,00		506,55		

Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario

Tipo de gasto	Importe total (euros)2020	Desglose por conceptos	Importe total (euros)2021	Desglose por conceptos	Porcentaje sobre el total(%) 2020	Porcentaje sobre el total(%) 2021
Desplazamiento		0,00		548,74		
Gastos de personal	1.957,02		2.357,59		0,36	0,35
Manutención		906,70		917,40		
Desplazamiento		1.050,32		1.440,19		
Total	544.057,07		674.009,42		100,00	100,00

Fuente: elaboración propia

GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS -PARTIDO DE LA CIUDADANÍA			
NÚM	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO FACTURA	IMPORTE
1	20/01/2021	Retenciones 4º Trimestre 2020	-1.718,11 €
2	26/01/2021	Fctra J000007 Centro de Flores	-90,30 €
3	28/01/2021	Liquidación nómina mes de Enero 2021	-1.706,11 €
4	28/01/2021	Liquidación nómina mes de Enero 2021	-1.454,19 €
5	28/01/2021	Liquidación nómina mes de Enero 2021	-1.706,11 €
6	28/01/2021	Liquidación nómina mes de Enero 2021	-1.454,19 €
7	28/01/2021	Fctra 92004422 31/12/2020 ANUARIO Ciudadanos 2020 1/2 pagina 25	-1.089,30 €
8	28/01/2021	Fctra M200162 31/12/2020 ROBAPÁGINAS PORTADA 300x300	-907,80 €
9	29/01/2021	Seguros sociales	-2.987,60 €
10	29/01/2021	Cierre contable, Libros Oficiales y Presentación Cuentas Anuales 2020	-424,00 €
11	29/01/2021	Gastos de Asesoría mes Enero 2021	-196,10 €
12	17/02/2021	Transferencia de GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS	10.160,00 €
13	25/02/2021	Liquidación nómina mes de Febrero 2021	-1.706,11 €
14	25/02/2021	Liquidación nómina mes de Febrero 2021	-1.454,19 €
15	25/02/2021	Liquidación nómina mes de Febrero 2021	-1.706,11 €
16	25/02/2021	Liquidación nómina mes de Febrero 2021	-1.454,19 €
17	25/02/2021	Liquidación nómina mes de Febrero 2021	-1.314,73 €
18	25/02/2021	Servicios de Agencia : Anuncio Campaña "Mangas"	-363,30 €
19	26/02/2021	Servicios de Agencia : Anuncio medidas hostelería"	-423,80 €
20	26/02/2021	Seguros sociales	-2.987,60 €
21	26/02/2021	Gastos de Asesoría mes Febrero 2020	-227,90 €
22	26/02/2021	Fiscalización Ejercicio 2020, plataforma online partido	-265,00 €
23	3/03/2021	Servicio Prevención del 02-02-2021 al 01-05-2021	-180,49 €
24	17/03/2021	Transferencia de GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS	13.600,00 €
25	31/03/2021	Transferencia de GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS	10.160,00 €
26	31/03/2021	Seguros sociales	-3.593,35 €
27	31/03/2021	Gastos de Asesoría mes Marzo 2020	-206,70 €
28	5/04/2021	Transferencia de GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS	13.600,00 €
29	05-04-2021	REMESA TRANSFERENCIAS - nóminas mes de Marzo 2021	-7.791,55 €
30	05-04-2021	Comisiones y gastos Remesa transferencias	-1,20 €
31	16-04-2021	Transferencia de GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS	10.160,00 €
32	20-04-2021	Retenciones 1º Trimestre 2021	-3.809,39 €
33	28-04-2021	Liquidación Saldo y Finiquito nómina Abril 2021	-941,61 €

GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS -PARTIDO DE LA CIUDADANÍA			
NÚM	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO FACTURA	IMPORTE
34	30/04/2021	Seguros sociales	-3.694,28 €
35	30/04/2021	Liquidación Saldo y Finiquito nómina Abril 2021	-2.167,26 €
36	30/04/2021	Liquidación nómina mes de Abril 2021	-1.472,45 €
37	30/04/2021	Liquidación Saldo y Finiquito nómina Abril 2021	-1.855,84 €
38	30/04/2021	Liquidación nómina mes de Abril 2021	-1.706,11 €
39	30/04/2021	Gastos de Asesoría mes Abril 2020	-291,50 €
40	4/05/2021	Transferencia de GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS	13.600,00 €
41	5/05/2021	Transferencia de ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA	24.245,00 €
42	6/05/2021	Liquidación nómina mes de Abril 2021	-1.559,67 €
43	6/05/2021	Contrato Asesoramiento Materia Económico-Financiera Universidad de Murcia	-1.815,30 €
44	10/05/2021	Indemnización Despido Improcedente/Acto Conciliación	-2.151,62 €
45	10/05/2021	Indemnización Despido Improcedente/Acto Conciliación	-2.108,95 €
46	10/05/2021	Liquidación Saldo y Finiquito nómina Marzo y Abril 2021	-1.779,86 €
47	17/05/2021	Transferencia de GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS	10.160,00 €
48	18/05/2021	Tramitación Despidos, Minuta Letrada Conciliación SMAC, Burofax Correos	-638,63 €
49	28/05/2021	Transferencia de ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA	24.245,00 €
50	31/05/2021	Seguros sociales - Liquidación Vacaciones	-624,65 €
51	31/05/2021	Seguros sociales	-4.722,17 €
52	31/05/2021	Servicio Prevención del 02-05-2021 al 01-08-2021	-180,49 €
53	31/05/2021	Gastos de Asesoría mes Mayo 2021	-280,90 €
54	31/05/2021	Fctra M210007 08/02/2021 ROBAPÁGINAS PORTADA 300X600 + 300X300	-907,80 €
55	31/05/2021	Fctra F210497 Reparación Portátil + teclado	-77,01 €
56	31/05/2021	Fctra 000G210120 Hotel 19/05 a 20/05/2021	-214,30 €
57	31/05/2021	Liquidación nómina mes de Mayo 2021	-1.706,11 €
58	31/05/2021	Liquidación nómina mes de Mayo 2021	-2.915,30 €
59	31/05/2021	Liquidación Gastos Mayo 2021	-1.193,67 €
60	31/05/2021	Liquidación nómina mes de Mayo 2021	-1.964,82 €
61	31/05/2021	Liquidación nómina mes de Mayo 2021	-1.737,88 €
62	31/05/2021	Liquidación nómina mes de Mayo 2021	-1.422,88 €
63	31/05/2021	Liquidación nómina mes de Mayo 2021	-1.472,45 €
64	2/06/2021	SISTEMA CONFERENCIAS utilización 20/05/2021 a 31/05/2021	-35,44 €
65	3/06/2021	Transferencia de GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS	13.600,00 €
66	4/06/2021	SISTEMA CONFERENCIAS Alquiler mensual 01/06/2021 a 30/06/2021	-96,65 €
67	21/06/2021	5 PORTÁTILES HP utilización 16/05/2021 a 31/05/2021	-100,47 €

GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS -PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

NÚM	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO FACTURA	IMPORTE
68	21/06/2021	5 PORTÁTILES HP Alquiler mensual 01/06/2021 a 30/06/2021	-200,92 €
69		Liquidación Gastos Abril 2021	-161,38 €
70	29/06/2021	Liquidación Gastos Junio 2021	-826,53 €
71	29/06/2021	Fctra P0001014 15/06/2021 ANUNCIOS WEB	-1.670,10 €
72	29/06/2021	Fctra M210054 11/06/2021 ROBAPÁGINAS PORTADA 300x600	-907,80 €
73	29/06/2021	Liquidación nómina mes de Junio 2021	-2.915,30 €
74	29/06/2021	Liquidación nómina mes de Junio 2021	-1.706,11 €
75	29/06/2021	Liquidación nómina mes de Junio 2021	-2.100,30 €
76	29/06/2021	Liquidación nómina mes de Junio 2021	-2.100,30 €
77	29/06/2021	Liquidación nómina mes de Junio 2021	-2.565,30 €
78	30/06/2021	Liquidación nómina mes de Junio 2021	-1.472,45 €
79	30/06/2021	Seguros sociales	-5.298,31 €
80	30/06/2021	Gastos de Asesoría mes Junio 2021	-217,30 €
81	6/07/2021	SISTEMA DE CONFERENCIAS Alquiler mensual 01/07/2021 a 31/07/2021	-96,65 €
82	6/07/2021	CAMARA CANON EOS y varios Alquiler mensual 01/07/2021 a 31/07/2021	-99,56 €
83	6/07/2021	CAMARA CANON EOS y varios utilización 24/06/2021 a 30/06/2021	-23,23 €
84	6/07/2021	PORTÁTIL LG ULTRA y varios Alquiler mensual 01/07/2021 a 31/07/2021	-200,92 €
85	8/07/2021	SISTEMA DE CONFERENCIAS Prima Seguro prorata 20/05/2021 a 31/12/2021	-58,93 €
86	14/07/2021	Fctra 0330200489 ANUNCIOS COPE CIRCUITO MURCIA mes Junio 2021	-435,46 €
87	14/07/2021	Contrato Asesoramiento Materia Económico-Financiera Universidad de Murcia	-1.815,30 €
88	14/07/2021	Fctra 215035PA00777 ANUNCIOS CUÑA RADIO	-3.635,60 €
89	14/07/2021	Fctra FNLC0092102191 DMMA 2021 / 9J 2021	-1.512,80 €
90	20/07/2021	Retenciones 2º Trimestre 2021	-6.074,75 €
91	26/07/2021	PORTÁTIL LG ULTRA Prima del Seguro a prorata del 16/05/2021 a 31/12/2021	-70,84 €
92	28/07/2021	Transferencia de ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA	37.313,33 €
93	29/07/2021	Fctra 347/21 Taller Habilidades comunicativas y Oratoria	-272,30 €
94	29/07/2021	Fctra 202104556 Test rápido Covid 19 5 ud.	-150,30 €
95	29/07/2021	Liquidación Gastos Julio 2021	-1.171,04 €
96	29/07/2021	Liquidación nómina mes de Julio 2021	-1.706,11 €
97	29/07/2021	Liquidación nómina mes de Julio 2021	-828,26 €
98	29/07/2021	Liquidación nómina mes de Julio 2021	-2.100,30 €
99	29/07/2021	Liquidación nómina mes de Julio 2021	-1.472,45 €
100	29/07/2021	Liquidación nómina mes de Julio 2021	-2.565,30 €
101	29/07/2021	Liquidación nómina mes de Julio 2021	-2.915,30 €

GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS -PARTIDO DE LA CIUDADANÍA			
NÚM	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO FACTURA	IMPORTE
102	29/07/2021	Liquidación nómina mes de Julio 2021	-2.100,30 €
103	30/07/2021	Seguros sociales	-6.047,96 €
104	29/07/2021	Gastos de Asesoría mes Julio 2021	-249,10 €
105	4/08/2021	CAMARA CANON EOS y varios Alquiler mensual 01/08/2021 a 31/08/2021	-99,56 €
106	4/08/2021	PORTÁTIL LG ULTRA y varios Alquiler mensual 01/08/2021 a 31/08/2021	-200,92 €
107	4/08/2021	SISTEMA DE CONFERENCIAS Alquiler mensual 01/08/2021 a 31/08/2021	-96,65 €
108	12/08/2021	CAMARA CANON EOS y varios Prima Seguro prorrata 24/06/2021 a 31/12/2021	-49,87 €
109	27/08/2021	Transferencia de ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA	19.455,00 €
110	30/08/2021	Liquidación nómina mes de Agosto 2021	-1.706,11 €
111	30/08/2021	Liquidación nómina mes de Agosto 2021	-2.100,30 €
112	30/08/2021	Liquidación nómina mes de Agosto 2021	-2.565,30 €
113	30/08/2021	Liquidación nómina mes de Agosto 2021	-2.100,30 €
114	30/08/2021	Liquidación nómina mes de Agosto 2021	-2.915,30 €
115	30/08/2021	Liquidación nómina mes de Agosto 2021	-1.472,45 €
116	30/08/2021	Liquidación nómina mes de Agosto 2021	-2.333,63 €
117	31/08/2021	Seguros sociales	-6.383,04 €
118	31/08/2021	Gastos de Asesoría mes Agosto 2021	-227,90 €
119	31/08/2021	Servicio Prevención del 02-08-2021 al 01-11-2021	-180,49 €
120	7/09/2021	PORTÁTIL LG ULTRA y varios Alquiler mensual 01/09/2021 a 31/09/2021	-200,92 €
121	7/09/2021	CAMARA CANON EOS y varios Alquiler mensual 01/09/2021 a 31/09/2021	-99,56 €
122	7/09/2021	SISTEMA DE CONFERENCIAS Alquiler mensual 01/09/2021 a 30/09/2021	-96,65 €
123	20/09/2021	Honorarios Conferencia I Foro Liberal	-4.235,30 €
124	20/09/2021	Servicios de Agencia : Anuncio "Día Mundial medio Ambiente 2021"	-387,50 €
125	20/09/2021	Lonas con refuerzo perimetral medidas 4,00 x 1,50 mts y 4,15 x 1,96 mts	-351,20 €
126	20/09/2021	Servicios de Agencia : Anuncio Campaña "Día de la Región de Murcia 2021"	-556,90 €
127	20/09/2021	Desarrollo línea creativa página web, Wordpress, Dominio Web y Email	-1.875,80 €
128	23/09/2021	Reserva Habitación Doble 24/09/2021 a 26/09/2021	-192,30 €
129	28/09/2021	Transferencia de ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA	19.455,00 €
130	30/09/2021	Pago parcial - Liquidación Gastos Septiembre 2021	-365,30 €
131	30/09/2021	Pago parcial - Liquidación Gastos Septiembre 2021	-359,35 €
132	30/09/2021	Liquidación nómina mes de Septiembre 2021	-1.472,45 €
133	30/09/2021	Liquidación nómina mes de Septiembre 2021	-2.915,30 €
134	30/09/2021	Liquidación nómina mes de Septiembre 2021	-2.100,30 €
135	30/09/2021	Liquidación nómina mes de Septiembre 2021	-2.565,30 €

GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS -PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

NÚM	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO FACTURA	IMPORTE
136	30/09/2021	Liquidación nómina mes de Septiembre 2021	-2.100,30 €
137	30/09/2021	Liquidación nómina mes de Septiembre 2021	-1.706,11 €
138	30/09/2021	Liquidación nómina mes de Septiembre 2021	-2.334,23 €
139	30/09/2021	Seguros sociales	-6.992,26 €
140	30/09/2021	Gastos de Asesoría mes Septiembre 2021	-227,90 €
141	30/09/2021	Revisión LOPD / Implantación TELETRABAJO	-477,00 €
142	6/10/2021	PORTÁTIL LG ULTRA y varios Alquiler mensual 01/10/2021 a 31/10/2021	-200,92 €
143	6/10/2021	CAMARA CANON EOS y varios Alquiler mensual 01/10/2021 a 31/10/2021	-99,56 €
144	6/10/2021	SISTEMA DE CONFERENCIAS Alquiler mensual 01/10/2021 a 31/10/2021	-96,65 €
145	19/10/2021	Alquiler Equipo de Sonido - Retrasmission Streaming 3 cámaras	-1.367,60 €
146	19/10/2021	Robapáginas Portada 300x600 Campaña Foro Liberal	-907,80 €
147	19/10/2021	Pilas Eneloop pro AA 2500MAH - Cargador Eneloop +Pilas AA 2500MAH	-124,75 €
148	19/10/2021	Contrato Asesoramiento Materia Económico-Financiera Universidad de Murcia	-1.815,30 €
149	19/10/2021	508 Tarjetas cartulina 300 gr. A-5 + 700 Tarjetas cartulina 350 gr.	-193,90 €
150	19/10/2021	153 Carpetas en cartulina 300 gr. Tamaño 44x31.5	-175,75 €
151	19/10/2021	Presentación I Foro Liberal de la Región de Murcia	-340,30 €
152	19/10/2021	Mantenimiento página web 1 año octubre/2021 a septiembre/2022	-1.452,30 €
153	19/10/2021	Pop-Up 5x3 mts. / Roll-Up 2x1 mt. / Rop-Up 2x2 mts.	-1.585,40 €
154	20/10/2021	Retenciones 3º Trimestre 2021	-6.474,48 €
155	28/10/2021	Transferencia de ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA	19.455,00 €
156	29/10/2021	Seguros sociales	-6.992,26 €
157	2/11/2021	Liquidación nómina mes de Octubre 2021	-2.333,63 €
158	2/11/2021	Liquidación nómina mes de Octubre 2021	-1.472,27 €
159	2/11/2021	Liquidación nómina mes de Octubre 2021	-2.565,30 €
160	2/11/2021	Liquidación nómina mes de Octubre 2021	-2.100,30 €
161	2/11/2021	Liquidación nómina mes de Octubre 2021	-2.100,30 €
162	2/11/2021	Liquidación nómina mes de Octubre 2021	-1.705,90 €
163	2/11/2021	Liquidación nómina mes de Octubre 2021	-2.915,30 €
164	2/11/2021	Liquidación Gastos Octubre 2021	-995,18 €
165	2/11/2021	Pago parcial - Liquidación Gastos Septiembre 2021	-142,76 €
166	2/11/2021	Gastos de Asesoría mes Octubre 2021	-227,90 €
167	4/11/2021	SISTEMA DE CONFERENCIAS Alquiler mensual 01/11/2021 a 30/11/2021	-96,65 €
168	4/11/2021	PORTÁTIL LG ULTRA y varios Alquiler mensual 01/11/2021 a 30/01/2021	-200,92 €
169	4/11/2021	CAMARA CANON EOS y varios Alquiler mensual 01/11/2021 a 30/11/2021	-99,56 €

GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS -PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

NÚM	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO FACTURA	IMPORTE
170	10/11/2021	Billetes de Avión Juan Jose Rodriguez Igualada	-142,41 €
171	30/11/2021	Liquidación nómina mes de Noviembre 2021	-1.472,27 €
172	30/11/2021	Liquidación nómina mes de Noviembre 2021	-2.333,63 €
173	30/11/2021	Liquidación nómina mes de Noviembre 2021	-2.915,30 €
174	30/11/2021	Liquidación Gastos Noviembre 2021	-1.235,04 €
175	30/11/2021	Liquidación nómina mes de Noviembre 2021	-2.100,30 €
176	30/11/2021	Liquidación nómina mes de Noviembre 2021	-2.565,30 €
177	30/11/2021	Liquidación nómina mes de Noviembre 2021	-2.100,30 €
178	30/11/2021	Liquidación nómina mes de Noviembre 2021	-1.705,90 €
179	30/11/2021	Transferencia de ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA	19.455,00 €
180	30/11/2021	Seguros sociales	-7.033,14 €
181	30/11/2021	Gastos de Asesoría mes Noviembre 2021	-227,90 €
182	7/12/2021	SISTEMA DE CONFERENCIAS Alquiler mensual 01/12/2021 a 31/12/2021	-96,65 €
183	7/12/2021	PORTÁTIL LG ULTRA y varios Alquiler mensual 01/12/2021 a 31/12/2021	-200,92 €
184	7/12/2021	CAMARA CANON EOS y varios Alquiler mensual 01/12/2021 a 31/12/2021	-99,56 €
185	23/12/2021	Servicio Prevención del 02-11-2021 al 01-02-2022	-180,50 €
186	30/12/2021	Matrícula Curso Universidad de Alcalá	-45,00 €
187	30/12/2021	Liquidación nómina mes de Diciembre 2021	-1.476,97 €
188	30/12/2021	Liquidación nómina mes de Diciembre 2021	-2.338,33 €
189	30/12/2021	Liquidación nómina mes de Diciembre 2021	-2.920,00 €
190	30/12/2021	Liquidación nómina mes de Diciembre 2021	-2.105,00 €
191	30/12/2021	Liquidación nómina mes de Diciembre 2021	-2.570,00 €
192	30/12/2021	Liquidación nómina mes de Diciembre 2021	-2.105,00 €
193	30/12/2021	Liquidación nómina mes de Diciembre 2021	-1.710,60 €
194	31/12/2021	Seguros sociales	-7.033,14 €
195	31/12/2021	Gastos de Asesoría mes Diciembre 2021	-227,90 €

GRUPO PARLAMENTARIO VOX				
CODIFICACIÓN	Fecha factura	DESCRIPCIÓN	Fecha de pago	IMPORTE
F001	04/01/2021	Factura telefónica mensual 18/11 a 17/12	04/01/2021	96,00
F002	01/01/2021	Recibo asesoría mes actual	05/01/2021	181,50
F003	07/01/2021	Regleta de enchufes y cables HDMI	07/01/2021	44,74
F004	07/01/2021	Mini ordenador para videoconferencia	07/01/2021	353,90
F005	07/01/2021	Herramientas	11/01/2021	56,39
F006	07/01/2021	Taladro montaje	11/01/2021	176,39
F007	05/01/2021	Alquiler enero de Sede Parlamentaria	11/01/2021	1.210,00
F008	11/01/2021	Factura Iberdrola 30/11 a 31/12/20	12/01/2021	235,45
F009	28/01/2021	bridas de sujección	15/01/2021	8,99
F010	13/01/2021	Libros-manuales	15/01/2021	23,70
F011	14/01/2021	Cámara de videoconferencia	18/01/2021	259,47
F012	12/01/2021	Mobiliario sede Murcia	18/01/2021	770,00
F013	15/01/2021	Mobiliario sede Murcia	18/01/2021	152,00
F014	30/12/2020	Baterías cámara	18/01/2021	27,60
F015	12/01/2021	Hoja de gastos	18/01/2021	20,90
F016	18/01/2021	Factura mensual consultoría económica	18/01/2021	726,00
F017	15/01/2021	Cafetera	19/01/2021	53,33
F018	16/01/2021	Libros-manuales	19/01/2021	74,44
F019	15/01/2021	Cables de carga	19/01/2021	9,98
F020	19/01/2021	Libros-manuales	21/01/2021	24,12
F021	23/01/2021	Regletas y Router wifi	26/01/2021	89,42
F022	19/01/2021	Sanción administrativa tributaria	22/01/2021	37,50
F023	20/01/2021	Productos higiene sede de Murcia	22/01/2021	79,13
F024	19/01/2021	Asesoramiento jurídico semestral	22/01/2021	10.890,00
F025	24/01/2021	Frigorífico mini Sede de Murcia	26/01/2021	187,03
F026	04/02/2021	Factura telefónica mensual	04/02/2021	96,58
F027	25/01/2021	Suscripción Zoom para videoconferencias	26/01/2021	169,28
F028	26/01/2021	Sanción Deuda tributaria	26/01/2021	135,00
F029	13/01/2021	Libros-manuales	15/01/2021	138,75
F030	19/01/2021	Regleta vertical	21/01/2021	89,97

GRUPO PARLAMENTARIO VOX				
CODIFICACIÓN	Fecha factura	DESCRIPCIÓN	Fecha de pago	IMPORTE
F031	28/01/2021	Cargador universal	21/01/2021	23,84
F032	30/01/2021	Asesoramiento jurídico mensual	29/01/2021	3.630,00
F033	28/01/2021	Mascarillas y otros desechables	28/01/2021	53,42
F034	28/01/2021	Copias de llaves	28/01/2021	25,17
F035	02/02/2021	Libros-manuales	04/02/2021	149,11
F036	05/01/2021	Alquilerfebrero de Sede Parlamentaria	02/02/2021	1.210,00
F037	31/01/2021	Material de papelería	15/02/2021	47,35
F038	27/01/2021	Adaptador wifi	01/02/2021	19,54
F039	04/02/2021	Escalera	05/02/2021	37,13
F040	03/02/2021	Recibo asesoría mes actual	05/02/2021	181,50
F041	05/02/2021	Factura Iberdrola 31/12/20 a 31/01/21	08/02/2021	240,96
F042	21/02/2021	Libros-manuales	23/02/2021	216,57
F043	21/02/2021	Libros-manuales	23/02/2021	56,70
F044	21/02/2021	Libro	23/02/2021	12,48
F045	25/02/2021	Asesoramiento jurídico mensual	25/02/2021	3.630,00
F046	22/02/2021	Factura mensual consultoría económica	25/02/2021	726,00
F047	24/02/2021	Programa de captura de video	25/02/2021	48,90
F048	23/03/2021	Router inalámbrico	09/02/2021	67,99
F049	05/02/2021	Cable de Ethernet	09/02/2021	8,12
F050	25/02/2021	Cable USB 3,0 y extensión de 2m	01/03/2021	17,71
F051	25/02/2021	Cartuchos para tóner	01/03/2021	71,97
F052	01/03/2021	Recibo asesoría laboral y contable mes actual	03/03/2021	883,30
F053	04/03/2021	Factura telefónica 18/01 a 17/02	04/03/2021	99,00
F054	05/03/2021	Factura Iberdrola 31/01 a 28/02	08/03/2021	222,72
F055	25/03/2021	Alquiler Marzo de Sede Parlamentaria - Ciudad de Murcia	25/03/2021	1.210,00
F056	16/03/2021	Hoja de gastos kilometraje	25/03/2021	20,52
F057	16/03/2021	Comida Grupo Parlamentario 16 marzo reunión sede Murcia	25/03/2021	118,58
F058	22/03/2021	Prensa diaria semana 15 a 21 de Marzo	25/03/2021	40,10
F059	16/03/2021	Kilometraje comida reunión sede 16 de Marzo y Parking	25/03/2021	67,12
F060	30/03/2021	Asesoramiento jurídico mensual	25/03/2021	3.630,00
F061	24/03/2021	Cables de carga	26/03/2021	8,98

GRUPO PARLAMENTARIO VOX				
CODIFICACIÓN	Fecha factura	DESCRIPCIÓN	Fecha de pago	IMPORTE
F062	24/03/2021	Batería externa	26/03/2021	92,80
F063	24/03/2021	Cable de carga 4 en 1	26/03/2021	41,21
F064	22/03/2021	Comida Grupo Parlamentario 22 marzo reunión sede Murcia	30/03/2021	90,00
F065	25/03/2021	Factura mensual consultoría económica	30/03/2021	726,00
F066	29/03/2021	Hoja de gastos Kilometraje y parking	30/03/2021	30,27
F067	04/04/2021	Factura telefónica 18/02/17/03	05/04/2021	99,00
F068	01/04/2021	Recibo asesoría mes actual	07/04/2021	278,30
F069	06/04/2021	Impresora multifunción láser	08/04/2021	157,17
F070	06/04/2021	Caja 50 mascarillas FFP2	08/04/2021	42,51
F071	06/04/2021	Caja 50 mascarillas quirúrgicas	08/04/2021	20,40
F072	06/04/2021	Libros	08/04/2021	111,22
F073	06/04/2021	Libros	08/04/2021	55,57
F074	06/04/2021	Libros	08/04/2021	31,82
F075	06/04/2021	Libros	12/04/2021	34,19
F076	09/04/2021	Factura Iberdrola 28/02 a 31/03	13/04/2021	212,69
F077	21/04/2021	Cámara de videoconferencia (Reembolsada)	23/04/2021	129,00
F078	23/04/2021	Aro de Luz para videoconferencia	26/04/2021	74,99
F079	22/04/2021	Asesoramiento jurídico ley Ambiental	29/04/2021	21.780,00
F080	22/04/2021	Factura mensual consultoría económica	29/04/2021	726,00
F081	26/04/2021	Asesoramiento jurídico mensual	29/04/2021	3.630,00
F082	21/04/2021	Comida y cena asesores jurídicos presupuestos	29/04/2021	150,60
F083	16/04/2021	Comida y parking reunión con asesores 16 de Abril	29/04/2021	95,15
F084	21/04/2021	Alojamiento asesor presupuestos	29/04/2021	90,00
F085	05/04/2021	Transporte y prensa nombramiento Mabel Campuzano	29/04/2021	31,62
F086	08/04/2021	Alquiler Abril de Sede Parlamentaria- Ciudad de Murcia	29/04/2021	1.210,00
F087	26/04/2021	Asesoría de comunicación	29/04/2021	2.420,00
F088	04/05/2021	Factura telefónica mensual 18/03 a 17/04	04/05/2021	99,00
F089	03/05/2021	Recibo asesoría mes actual	04/05/2021	278,30
F090	09/05/2021	Cámara web para streaming	11/05/2021	129,00
F091	09/05/2021	Cable extensor USB C	11/05/2021	35,08
F092	14/05/2021	Adptadores de USB C a HDMI	18/05/2021	42,48

GRUPO PARLAMENTARIO VOX				
CODIFICACIÓN	Fecha factura	DESCRIPCIÓN	Fecha de pago	IMPORTE
F093	14/05/2021	Trípode de Cámara de carbono	18/05/2021	169,99
F094	17/05/2021	Anillo de luz led	18/05/2021	74,99
F095	14/05/2021	Adaptador USB C a HDMI	18/05/2021	11,29
F096	17/05/2021	Factura Iberdrola 31/03 a 30/04	18/05/2021	194,17
F097	20/05/2021	Asesoramiento jurídico mensual	19/05/2021	3.630,00
F098	10/05/2021	Parking reunión consejería 7 de Mayo	19/05/2021	10,40
F099	23/04/2021	Comida sesión plenaria 21 abril	19/05/2021	55,00
F100	13/05/2021	Comida reunión en la Asamblea	19/05/2021	134,50
F101	03/05/2021	Alquiler Mayo de Sede Parlamentaria- Ciudad de Murcia	19/05/2021	1.210,00
F102	18/05/2021	Pilas Alcalinas AA 40ud	20/05/2021	9,89
F103	18/05/2021	2 Micrófonos inalámbricos profesionales	20/05/2021	151,98
F104	18/05/2021	Pilas Alcalinas AAA 40ud	20/05/2021	10,29
F105	25/05/2021	Cámara web para streaming	27/05/2021	129,00
F106	25/05/2021	Adaptador micrófono iphone	27/05/2021	15,98
F107	20/05/2021	Alojamiento diputado en FITUR	27/05/2021	52,25
F108	21/05/2021	Transporte diputado a FITUR	27/05/2021	108,00
F109	25/05/2021	Tarifa de suscripción un usuario añadido	27/05/2021	6,45
F110	21/05/2021	Alimentación y transporte diputado en FITUR	27/05/2021	94,80
F111	31/05/2021	Factura mensual consultoría económica	31/05/2021	726,00
F112	31/05/2021	Asesoría redacción Ley 7/1985	31/05/2021	600,00
F113	4/06/2021	Factura telefónica mensual 18/4 a 17/05	4/06/2021	99,00
F114	31/05/2021	Asesoría comunicación	7/06/2021	2.420,00
F115	1/06/2021	Alquiler Junio de Sede Parlamentaria- Ciudad de Murcia	7/06/2021	1.210,00
F116	15/06/2021	Factura Iberdrola 30/04 a 31/05	16/06/2021	230,52
F117	6/06/2021	Suscripción anual Zoho 11 usuarios	23/06/2021	862,49
F118	23/06/2021	Cable 3 en uno	25/06/2021	4,99
F119	23/06/2021	3 Libros	25/06/2021	59,65
F120	23/06/2021	Adaptador de corriente cargador Lenovo	25/06/2021	25,99
F121	24/06/2021	Cable HDMI para iPhone	25/06/2021	16,89
F122	24/06/2021	2 Libros	25/06/2021	30,45
F123	20/06/2021	Asesoramiento jurídico mensual	28/06/2021	3.630,00

GRUPO PARLAMENTARIO VOX				
CODIFICACIÓN	Fecha factura	DESCRIPCIÓN	Fecha de pago	IMPORTE
F124	29/06/2021	3 Manos libres para teléfono	1/07/2021	110,97
F125	29/06/2021	8 Piezas metálicas fijar teléfono	1/07/2021	5,69
F126	29/06/2021	Factura mensual consultoría económica	2/07/2021	726,00
F127	30/06/2021	Comida sesión plenaria 30 junio	2/07/2021	88,00
F128	1/07/2021	Alquiler Julio de Sede Parlamentaria- Ciudad de Murcia	2/07/2021	1.210,00
F129	4/07/2021	Factura telefónica mensual 18/05 a 17/06	5/07/2021	99,00
F130	1/07/2021	Libro	5/07/2021	15,20
F131	3/07/2021	2 soportes para teléfono movil	6/07/2021	19,98
F132	1/07/2021	Recibo asesoría Julio	6/07/2021	278,30
F133	30/06/2021	Asesoría comunicación	6/07/2021	2.420,00
F134	1/06/2021	Recibo asesoría Junio	6/07/2021	278,30
F135	12/07/2021	Factura Iberdrola 31/05 a 07/06	13/07/2021	32,23
F136	20/07/2021	Gestión Redes Sociales	21/07/2021	423,50
F137	19/07/2021	Factura mensual consultoría económica	23/07/2021	726,00
F138	15/07/2021	Asesoría Jurídica trimestre	22/07/2021	10.890,00
F139	21/07/2021	Fotocopias enmiendas PL	22/07/2021	25,60
F140	27/07/2021	4 Cajas de mascarillas quirurjicas	29/07/2021	25,96
F141	27/07/2021	2 Auriculares Smatphone	29/07/2021	25,98
F142	27/07/2021	Cable impresora	29/07/2021	3,84
F143	28/07/2021	Toner impresora Brother	29/07/2021	26,79
F144	28/07/2021	Asesoramiento Jurídico mensual	2/08/2021	3.630,00
F145	2/08/2021	Recibo asesoría mensual	3/08/2021	278,30
F146	4/08/2021	Factura telefónica mensual 18/06 a 17/07	4/08/2021	99,00
F147	10/08/2021	Factura Iberdrola 07/06 a 31/07	11/08/2021	571,94
F148	20/08/2021	Gestión Redes Sociales	24/08/2021	193,60
F149	10/08/2021	Alquiler sede Murcia	26/08/2021	1.210,00
F150	31/07/2021	Asesoría Comunicación	26/08/2021	2.420,00
F151	30/08/2021	Asesoramiento jurídico mensual	30/08/2021	3.630,00
F152	4/09/2021	Factura telefónica mensual 18/07 a 17/08	6/09/2021	99,00
F153	2/09/2021	Regleta de enchufes	6/09/2021	18,82
F154	2/09/2021	Cable multi usb carga	6/09/2021	11,98

GRUPO PARLAMENTARIO VOX				
CODIFICACIÓN	Fecha factura	DESCRIPCIÓN	Fecha de pago	IMPORTE
F155	3/09/2021	2 Kit de iluminación Led	6/09/2021	187,98
F156	3/09/2021	Soportes y fondo Chroma	6/09/2021	63,90
F157	3/09/2021	Recibo asesoría legal	6/09/2021	278,30
F158	3/09/2021	Tarjeta SD	7/09/2021	46,02
F159	4/09/2021	Soporte para el móvil	7/09/2021	25,98
F160	9/09/2021	Factura iberdrola 31/07 a 31/08	10/09/2021	192,31
F161	17/09/2021	Suscripción a servicios de software de edición de vídeo	17/09/2021	204,24
F162	7/09/2021	Factura mensual consultoría económica	17/09/2021	726,00
F163	1/09/2021	Alquiler sede Murcia	17/09/2021	1.210,00
F164	19/09/2021	Memorias USB	21/09/2021	58,99
F165	19/09/2021	Cargador universal	21/09/2021	24,99
F166	17/09/2021	3 Lectores DNI electrónico	21/09/2021	35,43
F167	17/09/2021	Tarjeta de sonido externa	21/09/2021	19,99
F168	19/09/2021	5 Portafolios	21/09/2021	47,90
F169	26/09/2021	Auriculares	28/09/2021	34,50
F170	26/09/2021	50 Fundas de plástico documentos	28/09/2021	76,40
F171	30/09/2021	Asesoramiento jurídico mensual	28/09/2021	3.630,00
F172	4/10/2021	Factura telefónica mensual 18/08/17/09	4/10/2021	99,00
F173	1/10/2021	Recibo asesoría mensual	5/10/2021	278,30
F174	7/10/2021	Dos cables cargador teléfono	11/10/2021	15,98
F175	7/10/2021	Cable HDMI	11/10/2021	19,70
F176	8/10/2021	Objetivo Canon	11/10/2021	169,00
F177	14/10/2021	Viaje a Madrid Reunión M. Gullo	15/10/2021	374,85
F178	14/10/2021	Viaje a Madrid Reunión M. Gullo	15/10/2021	162,88
F179	5/10/2021	Factura mensual consultoría económica	15/10/2021	726,00
F180	15/10/2021	Reunión con Francisco Mtz Peñaranda	18/10/2021	65,77
F181	5/10/2021	Reunión Francisco Torres	18/10/2021	35,62
F182	18/10/2021	Factura electricidad 31/08 a 30/09	19/10/2021	208,57
F183	1/11/2021	Recibo asesoría mensual	2/11/2021	278,30
F184	30/10/2021	Asesoramiento jurídico mensual	2/11/2021	3.630,00
F185	4/11/2021	Factura telefónica mensual	4/11/2021	99,00

GRUPO PARLAMENTARIO VOX				
CODIFICACIÓN	Fecha factura	DESCRIPCIÓN	Fecha de pago	IMPORTE
F186	1/10/2021	Alquiler sde Murcia octubre	4/11/2021	1.210,00
F187	3/11/2021	Alquiler sde Murcia noviembre	4/11/2021	1.210,00
F188	8/11/2021	Promoción acción política del GP en Málaga	8/11/2021	186,00
F189	8/11/2021	Promoción acción política del GP en Málaga	8/11/2021	432,86
F190	8/11/2021	Promoción acción política del GP en Málaga	8/11/2021	371,81
F191	29/10/2021	Reunión presupuestos consejería de hacienda	8/11/2021	25,57
F192	27/10/2021	Reunión en Murcia del GP	8/11/2021	11,55
F193	22/10/2021	Reunión pacto por la justicia San Esteban	8/11/2021	23,52
F194	20/10/2021	Comida Pleno mañana y tarde	8/11/2021	28,70
F195	10/11/2021	Mochila cámara reflex	11/11/2021	64,99
F196	10/11/2021	Libro "frente a la ideología de género"	11/11/2021	19,00
F197	10/11/2021	4 Reposamuñecas ordenador	12/11/2021	37,96
F198	10/11/2021	4 Toner impresora	12/11/2021	69,98
F199	10/11/2021	Cable multicarga	12/11/2021	6,49
F200	10/11/2021	2 Cable multicarga	12/11/2021	12,98
F201	10/11/2021	Libro: "Despierta"	12/11/2021	19,85
F202	11/11/2021	Factura Iberdrola 30/09 a 31/10	12/11/2021	145,18
F203	14/11/2021	Cajas de cartón mudanza	16/11/2021	23,96
F204	12/11/2021	Rollos cinta embalar	16/11/2021	12,99
F205	15/11/2021	Reunión presupuestos Murcia	17/11/2021	25,00
F206	21/10/2021	Factura mensual consultoría económica	17/11/2021	726,00
F207	19/11/2021	Intermediación arrendamiento sede	22/11/2021	1.197,90
F208	22/11/2021	Bandera y mastil sede	22/11/2021	295,45
F209	17/11/2021	Comida pleno mañana y tarde	22/11/2021	66,00
F210	24/11/2021	Reunión Concejal Gonzalo Abad	26/11/2021	110,50
F210	25/11/2021	Desplazamiento premios ADIMUR	26/11/2021	25,75
F212	25/11/2021	Reunión Herennia Trillo y E. Ujaldón	26/11/2021	82,20
F213	23/11/2021	Asesoría económica mensual	26/11/2021	726,00
F214	19/11/2021	Reunión sede Murcia	26/11/2021	76,10
F215	29/11/2021	Asesoría de comunicación	29/11/2021	605,00
F216	30/11/2021	Asesoramiento jurídico mensual	29/11/2021	3.630,00

GRUPO PARLAMENTARIO VOX				
CODIFICACIÓN	Fecha factura	DESCRIPCIÓN	Fecha de pago	IMPORTE
F217	26/11/2021	Soporte para proyector	30/11/2021	55,00
F218	26/11/2021	Batería cámara de fotos	30/11/2021	62,99
F219	26/11/2021	Teléfono inalámbrico	30/11/2021	31,98
F220	26/11/2021	Carro de la compra	30/11/2021	45,66
F221	27/11/2021	Tarjeta de memoria	30/11/2021	26,99
F222	26/11/2021	Lector de tarjetas USB	30/11/2021	11,04
F223	26/11/2021	Adhesivo para pared	30/11/2021	43,99
F224	26/11/2021	Cargador USB 4 puertos	30/11/2021	11,04
F225	1/12/2021	Asesoría fiscal mensual	3/12/2021	278,30
F226	2/11/2021	Escaner de libros	7/12/2021	384,00
F227	5/12/2021	Imanes de neodimio	7/12/2021	15,90
F228	5/12/2021	Cuna para escaner de libros	7/12/2021	27,95
F229	3/12/2021	Rotuladores pizarra	7/12/2021	13,53
F230	3/12/2021	Pizarra blanca magnética	7/12/2021	103,00
F231	6/12/2021	Pantalla de proyector HD	7/12/2021	159,99
F232	4/12/2021	Factura telefónica mensual 18/10 a 17/11	9/12/2021	99,00
F233	13/12/2021	Factura Iberdrola 31/10 a 30/11	14/12/2021	146,23
F234	13/12/2021	Mudanza sede Cartagena	14/12/2021	786,50
F235	21/11/2021	Pago cuota Amazon Bussines	17/12/2021	43,56
F236	9/12/2021	Reparación y pintura sede Cartagena	17/12/2021	2.370,04
F237	10/12/2021	Limpieza Sede Cartagena	17/12/2021	487,63
F238	2/12/2021	Comida sesión plenaria	17/12/2021	56,00
F239	29/11/2021	Copias de llaves y utensilios de limpieza	17/12/2021	70,29
F240	1/12/2021	Alquiler sede Murcia diciembre	17/12/2021	1.210,00
F241	16/12/2021	Mascarillas Higiénicas	20/12/2021	37,98
F242	16/12/2021	Seguro Sede Cartagena	20/12/2021	323,94
F243	13/12/2021	Factura mensual consultoría económica	23/12/2021	726,00
F244	30/12/2021	Asesoramiento jurídico mensual	23/12/2021	3.630,00
F245	30/12/2021	Asesoría de comunicación	23/12/2021	1.210,00
F246	23/12/2021	Ordenador de sobremesa	24/12/2021	397,00
F247	17/12/2021	Viaje cierre y revisión sede Murcia	24/12/2021	20,52

GRUPO PARLAMENTARIO VOX				
CODIFICACIÓN	Fecha factura	DESCRIPCIÓN	Fecha de pago	IMPORTE
F248	16/12/2021	Viae coordinación Mudanza	24/12/2021	20,52
F249	10/12/2021	Viaje coordinación nueva sede	24/12/2021	23,52
F250	13/12/2021	Compra productos acondicionamiento sede	24/12/2021	54,20
F251	23/12/2021	Copias de llaves sede	24/12/2021	90,00
F252	23/12/2021	Compras arreglo del aseo	24/12/2021	305,48
F253	23/12/2021	Impresora multifunción	24/12/2021	389,00
F254	27/12/2021	Tarjeta de Memoria	29/12/2021	37,89
F255	28/12/2021	2 Cables enrollables	29/12/2021	98,94
F256	27/12/2021	Cartucho toner	29/12/2021	93,99
F257	28/12/2021	Cartucho toner	29/12/2021	33,90
F258	24/12/2021	Colección libros memoria historica I	29/12/2021	394,60
F259	24/12/2021	Colección libros memoria historica II	29/12/2021	389,00
F260	24/12/2021	Colección libros memoria historica II	29/12/2021	391,90
F261	28/12/2021	Compra material reparaciones sede Leroy	29/12/2021	119,42
F262	28/12/2021	Tripode y regleta de enchufes	30/12/2021	148,08
F263	28/12/2021	Multienchufe USB	30/12/2021	17,98
F264	28/12/2021	Multienchufe USB	30/12/2021	18,99
F265	28/12/2021	Juego de luces LED	30/12/2021	319,99
F266	28/12/2021	Adaptador de corriente	30/12/2021	48,48
F267	28/12/2021	Protector de cables suelo	30/12/2021	70,70
F268	29/12/2021	Tarjeta de sonido	30/12/2021	107,00
F269	29/12/2021	Monitores de estudio	30/12/2021	102,00
F270	29/12/2021	Regleta vertical	31/12/2021	33,99
F271	29/12/2021	100 llaveros con etiqueta	31/12/2021	10,99
F272	30/12/2021	Cerradura puertas de cristal	31/12/2021	16,09
s/n	Nómina	Nómina enero		1.029,14
s/n	Nómina	Nómina enero		2.152,14
s/n	Nómina	Nómina enero		1.048,64
s/n	Tesorería Seguridad Social	Seguros sociales de diciembre		1.896,75
s/n	Nómina	Nómina febrero		1.029,14
s/n	Nómina	Nómina febrero		2.224,21

GRUPO PARLAMENTARIO VOX				
CODIFICACIÓN	Fecha factura	DESCRIPCIÓN	Fecha de pago	IMPORTE
s/n	Nómina	Nómina febrero		1.048,64
s/n	Tesorería Seguridad Social	Seguros sociales de enero		1.896,75
s/n	Nómina	Nómina marzo		1.029,14
s/n	Nómina	Nómina marzo		2.224,21
s/n	Nómina	Nómina marzo		1.048,64
s/n	Tesorería Seguridad Social	Seguros sociales de febrero		1.918,65
s/n	Nómina	Nómina abril		1.029,14
s/n	Nómina	Nómina abril		2.224,21
s/n	Nómina	Nómina abril		1.048,64
s/n	Agencia Tributaria	1T modelo 111		2.521,00
s/n	Agencia Tributaria	1T modelo 115		570,00
s/n	Tesorería Seguridad Social	Seguros sociales de marzo		1.918,65
s/n	Nómina	Nómina mayo		1.029,14
s/n	Nómina	Nómina mayo hasta el 11		815,54
s/n	Nómina	Finiquito		1.377,50
s/n	Nómina	Nómina mayo		1.048,64
s/n	Tesorería Seguridad Social	Seguros sociales de abril		1.918,65
s/n	Nómina	Nómina junio		1.029,14
s/n	Nómina	Nómina junio		1.048,64
s/n	Tesorería Seguridad Social	Seguros sociales de mayo		1.437,52
s/n	Nómina	Nómina julio		1.029,14
s/n	Nómina	Nómina julio		1.048,64
s/n	Nómina	Nómina julio Paga extra		951,18
s/n	Nómina	Nómina julio Paga extra		970,00
s/n	Tesorería Seguridad Social	Seguros sociales de junio		923,69
s/n	Agencia Tributaria	2T modelo 111		4.861,78
s/n	Agencia Tributaria	2T modelo 115		570,00
s/n	Nómina	Nómina agosto		1.029,14
s/n	Nómina	Nómina agosto		1.048,64
s/n	Tesorería Seguridad Social	Seguros sociales de julio		923,69
s/n	Nómina	Nómina septiembre		1.029,75

GRUPO PARLAMENTARIO VOX				
CODIFICACIÓN	Fecha factura	DESCRIPCIÓN	Fecha de pago	IMPORTE
s/n	Nómina	Nómina septiembre		1.048,64
s/n	Tesorería Seguridad Social	Seguros sociales de agosto		923,69
s/n	Agencia Tributaria	3T modelo 111		1.527,48
s/n	Agencia Tributaria	3T modelo 115		570,00
s/n	Nómina	Nómina octubre		1.029,14
s/n	Nómina	Nómina octubre		1.048,64
s/n	Tesorería Seguridad Social	Seguros sociales de septiembre		927,34
s/n	Nómina	Nómina noviembre		1.029,14
s/n	Nómina	Nómina noviembre		2.184,28
s/n	Tesorería Seguridad Social	Seguros sociales de octubre		458,65
s/n	Nómina	Nómina diciembre		1.029,14
s/n	Nómina	Nómina diciembre		2.184,28
s/n	Nómina	Nómina extra diciembre		955,18
s/n	Nómina	Nómina extra diciembre		1.172,33
s/n	Tesorería Seguridad Social	Seguros Sociales de noviembre		1.016,86

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde 21 de junio de 2021 (que provienen de Ciudadanos)

<u>Nº</u>	<u>Nombre</u>	<u>Nº Factura</u>	<u>Total Factura</u>
1	Nómina	Octubre	1.540,00
2	Nómina	Octubre	1.610,00
3	Nómina	Noviembre	2.200,00
4	Nómina	Noviembre	2.300,00
5	Nómina	Diciembre	2.200,00
6	Nómina	Diciembre	3.800,00
7	Asesoramiento fiscal y contable		363,00
8	Seguros sociales de octubre		1.233,23
9	Hoja de Gastos	Noviembre	52,80
10	Hoja de Gastos	Diciembre	25,32
11	Hoja de Gastos	Noviembre	55,08
12	Hoja de Gastos	Diciembre	7,98
13	Seguros sociales de noviembre		1.761,75
13	Seguros sociales de diciembre		2.349,00
15	Retenciones 4T		2.108,93

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (Podemos)

<i>Nº</i>	<i>Fecha factura</i>	<i>Nombre</i>	<i>Total Factura</i>
1	Enero	Nomina	1.580,00
	Febrero	Nomina	1.580,00
	Marzo	Nomina	316,00
2	Enero	Nomina	1.580,00
	Febrero	Nomina	1.580,00
	Marzo	Nomina	1.580,00
	Abril	Nomina	1.580,00
	Mayo	Nomina	1.580,00
	Junio	Nomina	1.580,00
	Julio	Nomina	1.580,00
	Agosto	Nomina	1.580,00
	Septiembre	Nomina	1.580,00
	Octubre	Nomina	1.580,00
	Noviembre	Nomina	1.580,00
	Diciembre	Nomina	1.580,00
3	Enero	Seguros Sociales	1.237,14
	Febrero	Seguros Sociales	1.237,14
	Marzo	Seguros Sociales	742,28
	Abril	Seguros Sociales	618,57
	Mayo	Seguros Sociales	618,57
	Junio	Seguros Sociales	618,57
	Julio	Seguros Sociales	618,57
	Agosto	Seguros Sociales	618,57
	Septiembre	Seguros Sociales	618,57
	Octubre	Seguros Sociales	1.851,80

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Diputados que forman parte del Grupo Parlamentario desde el inicio de la legislatura (Podemos)

<i>Nº</i>	<i>Fecha factura</i>	<i>Nombre</i>	<i>Total Factura</i>
	Noviembre	Seguros Sociales	2.380,32
	Diciembre	Seguros Sociales	2.967,57
4	20/04/21	Agencia Tributaria Retenciones 1T	789,44
	20/07/21	Agencia Tributaria Retenciones 2T	404,31
	20/10/21	Agencia Tributaria Retenciones 3T	404,31
		Agencia Tributaria Retenciones 4T	2.513,56
5	21/10/21	Agencia Tributaria	39,25
6	12/03/21	Aportación a Podemos	52.000,00
7	12/04/21	Aportación a Podemos	1.500,00
8	12/05/21	Aportación a Podemos	26.000,00
9	16/12/21	Aportación a Podemos	42.000,00

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR						
Nº	Fecha	Concepto	Fecha abono	Abonado	Retención	Imp. Factura
1	01/01/2021	LÍNEA DE TELÉFONO MÓVIL	14/01/2021	44,14 €		
2	20/01/2021	HACIENDA - MODELO 111	20/01/2021	2.327,06 €		
3	20/01/2021	HACIENDA - MODELO 111	20/01/2021	15,75 €		
4	25/01/2021	ASESORÍA LABORAL	28/01/2021	67,74 €		
5	29/01/2021	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	29/01/2021	1.015,17 €		
6	31/01/2021	COMISION MANTENIMIENTO	31/01/2021	10,00 €		
9	31/01/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	01/02/2021	1.450,94 €		
7	31/12/2020	ASESORÍA JURÍDICA	01/02/2021	1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €
8	31/08/2020	ASESORÍA JURÍDICA	01/02/2021	1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €
10	01/02/2021	COMISION TRANSFERENCIA	01/02/2021	2,00 €		
11	01/02/2021	COMISION TRANSFERENCIA	01/02/2021	2,00 €		
12	01/02/2021	COMISION TRANSFERENCIA	01/02/2021	2,00 €		
13	30/01/2021	ASESORÍA CONTABLE	02/02/2021	636,00 €	90,00 €	726,00 €
14	03/02/2021	SUBVENCIÓN ASAMBLEA REGIONAL	03/02/2021	-96.390,00 €		
15	01/02/2021	LÍNEA DE TELÉFONO MÓVIL	11/02/2021	44,14 €		
16	26/02/2021	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	26/02/2021	1.015,17 €		
17	26/02/2021	SUBVENCIÓN ASAMBLEA REGIONAL	26/02/2021	-48.195,00 €		
18	28/02/2021	COMISION MANTENIMIENTO	28/02/2021	10,00 €		
19	25/02/2021	ASESORÍA LABORAL	01/03/2021	67,74 €		
20	28/02/2021	ASESORÍA CONTABLE	02/03/2021	636,00 €	90,00 €	726,00 €
23	11/03/2021	LÍNEA DE TELÉFONO MÓVIL	11/03/2021	43,14 €		
21	28/02/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	11/03/2021	1.450,94 €		
22	11/03/2021	COMISION TRANSFERENCIA	11/03/2021	2,00 €		
24	15/03/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	27/03/2021	1.616,89 €		
25	31/03/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	27/03/2021	1.450,94 €		
26	27/03/2021	COMISION TRANSFERENCIA	27/03/2021	2,00 €		
27	27/03/2021	COMISION TRANSFERENCIA	27/03/2021	2,00 €		
28	29/03/2021	SUBVENCIÓN ASAMBLEA REGIONAL	29/03/2021	-48.195,00 €		
29	26/03/2021	ASESORÍA LABORAL	30/03/2021	67,74 €		
32	31/03/2021	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	31/03/2021	1.015,17 €		
30	30/03/2021	ASESORÍA CONTABLE	31/03/2021	636,00 €	90,00 €	726,00 €
31	31/03/2021	COMISION MANTENIMIENTO	31/03/2021	10,00 €		
33	13/04/2021	LÍNEA DE TELÉFONO MÓVIL	12/04/2021	45,15 €		

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR						
Nº	Fecha	Concepto	Fecha abono	Abonado	Retención	Imp. Factura
34	04/06/2021	HACIENDA - MODELO 111	20/04/2021	2.256,56 €		
35	29/04/2021	SUBVENCIÓN ASAMBLEA REGIONAL	29/04/2021	-48.195,00 €		
38	30/04/2021	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	30/04/2021	1.015,17 €		
36	30/04/2021	ASESORÍA LABORAL	30/04/2021	67,74 €		
37	30/04/2021	COMISION MANTENIMIENTO	30/04/2021	10,00 €		
39	30/04/2021	ASESORÍA CONTABLE	04/05/2021	636,00 €	90,00 €	726,00 €
40	01/05/2021	LÍNEA DE TELÉFONO MÓVIL	12/05/2021	44,14 €		
41	28/05/2021	SUBVENCIÓN ASAMBLEA REGIONAL	28/05/2021	-48.195,00 €		
48	31/05/2021	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	31/05/2021	1.015,17 €		
42	30/04/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	31/05/2021	1.450,94 €		
43	31/05/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	31/05/2021	1.450,94 €		
44	31/05/2021	ASESORÍA LABORAL	31/05/2021	67,74 €		
45	31/05/2021	COMISION MANTENIMIENTO	31/05/2021	10,00 €		
46	31/05/2021	COMISION TRANSFERENCIA	31/05/2021	2,00 €		
47	31/05/2021	COMISION TRANSFERENCIA	31/05/2021	2,00 €		
49	30/05/2021	ASESORÍA CONTABLE	01/06/2021	636,00 €	90,00 €	726,00 €
51	17/12/2019	BILLETE AVIÓN ALBACETE (1 PERSONA)	04/06/2021	104,65 €		
52	17/12/2019	ESTANCIA HOTEL LA HABANA (4 PERSONAS)	04/06/2021	2.884,00 €		
53	13/03/2020	BILLETE TREN ALBACETE -MADRID	04/06/2021	80,80 €		
83	04/06/2021	APORTACION PARTIDO POPULAR RM	04/06/2021	30.000,00 €		
62	30/11/2020	PLENO SESIÓN FOTOGRÁFICA (NOV.)	04/06/2021	1.415,70 €		
67	29/01/2021	PLENO SESIÓN FOTOGRÁFICA ENERO	04/06/2021	145,20 €		
70	28/02/2021	PLENO SESIÓN FOTOGRÁFICA FEBRERO	04/06/2021	290,40 €		
73	31/03/2021	PLENO SESIÓN FOTOGRÁFICA MARZO	04/06/2021	532,40 €		
75	30/04/2021	PLENO SESIÓN FOTOGRÁFICA ABRIL	04/06/2021	435,60 €		
54	26/02/2021	SERVICIOS WEB	04/06/2021	798,60 €		
55	30/04/2021	SERVICIOS WEB	04/06/2021	798,60 €		
56	31/05/2021	SERVICIOS WEB	04/06/2021	798,60 €		
76	28/02/2021	ASESORÍA JURÍDICA	04/06/2021	1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €
77	31/03/2021	ASESORÍA JURÍDICA	04/06/2021	1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €
78	30/04/2021	ASESORÍA JURÍDICA	04/06/2021	1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €
79	31/05/2021	ASESORÍA JURÍDICA	04/06/2021	1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €
80	31/01/2021	ASESORÍA JURÍDICA	04/06/2021	1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR						
Nº	Fecha	Concepto	Fecha abono	Abonado	Retención	Imp. Factura
64	29/11/2020	REALIZACIÓN -EDICIÓN VIDEO	04/06/2021	111,30 €		
81	23/07/2020	COMIDA (CINCO MENUS)	04/06/2021	392,81 €		
50	01/03/2021	CAPSULAS CAFÉ NESPRESSO	04/06/2021	359,00 €		
82	18/12/2021	JUGUETES CAMPAÑA 2020	04/06/2021	157,77 €		
68	31/01/2021	ALERTAS PRENSA	04/06/2021	228,22 €		
69	28/02/2021	ALERTAS PRENSA	04/06/2021	228,22 €		
71	31/03/2021	ALERTAS PRENSA	04/06/2021	228,22 €		
72	30/04/2021	ALERTAS PRENSA	04/06/2021	228,22 €		
74	31/05/2021	ALERTAS PRENSA	04/06/2021	228,22 €		
63	13/11/2020	TARJETA DE MEMORIA SAMSUNG	04/06/2021	85,60 €		
65	23/03/2021	OFFICE HEM 2019 IU	04/06/2021	235,95 €		
66	23/03/2021	TONER Y MATERIAL DE OFICINA	04/06/2021	815,24 €		
84	04/06/2021	COMISION MANTENIMIENTO	04/06/2021	15,00 €		
57	31/01/2021	ALERTAS PRENSA	04/06/2021	169,40 €		
58	28/02/2021	ALERTAS PRENSA	04/06/2021	169,40 €		
59	31/03/2021	ALERTAS PRENSA	04/06/2021	169,40 €		
60	30/04/2021	ALERTAS PRENSA	04/06/2021	169,40 €		
61	31/05/2021	ALERTAS PRENSA	04/06/2021	169,40 €		
85	31/03/2021	SERVICIOS WEB	07/06/2021	798,60 €		
86	07/06/2021	COMISION TRANSFERENCIA	07/06/2021	2,00 €		
87	01/06/2021	LÍNEA DE TELÉFONO MÓVIL	10/06/2021	44,14 €		
88	11/06/2021	RECIBO AXA SEGUROS GENERALES CIF A-60917978	11/06/2021	30,56 €		
89	30/06/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	28/06/2021	1.450,75 €		
91	30/06/2021	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	30/06/2021	1.015,17 €		
90	25/06/2021	ASESORÍA LABORAL	30/06/2021	67,74 €		
96	30/06/2021	ALERTAS PRENSA	01/07/2021	228,22 €		
97	01/07/2021	COMISION TRANSFERENCIA	01/07/2021	2,50 €		
92	31/08/2020	ALERTAS PRENSA	01/07/2021	169,40 €		
93	30/09/2020	ALERTAS PRENSA	01/07/2021	169,40 €		
94	30/11/2020	ALERTAS PRENSA	01/07/2021	169,40 €		
95	31/12/2020	ALERTAS PRENSA	01/07/2021	169,40 €		
98	30/06/2021	ASESORÍA CONTABLE	02/07/2021	636,00 €	90,00 €	726,00 €
99	02/07/2021	SUBVENCIÓN ASAMBLEA REGIONAL	02/07/2021	-48.195,00 €		

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR						
Nº	Fecha	Concepto	Fecha abono	Abonado	Retención	Imp. Factura
100	03/07/2021	COMISION MANTENIMIENTO	03/07/2021	10,00 €		
101	04/07/2021	APORTACION PARTIDO POPULAR RM	04/07/2021	30.000,00 €		
102	01/07/2021	LÍNEA DE TELÉFONO MÓVIL	12/07/2021	44,14 €		
103	30/06/2021	ASESORÍA JURÍDICA	14/07/2021	1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €
104	14/07/2021	COMISION TRANSFERENCIA	14/07/2021	2,00 €		
105	15/12/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	16/07/2021	1.616,89 €		
106	15/07/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	16/07/2021	1.616,70 €		
107	20/07/2021	HACIENDA - MODELO 111	20/07/2021	2.256,56 €		
108	28/07/2021	SUBVENCIÓN ASAMBLEA REGIONAL	28/07/2021	-48.195,00 €		
109	31/07/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	29/07/2021	1.564,36 €		
110	31/07/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	29/07/2021	1.450,75 €		
113	30/07/2021	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	30/07/2021	1.015,17 €		
111	30/07/2021	ASESORÍA CONTABLE	30/07/2021	636,00 €	90,00 €	726,00 €
112	30/07/2021	ASESORÍA LABORAL	30/07/2021	67,74 €		
114	01/08/2021	COMISION MANTENIMIENTO	01/08/2021	10,00 €		
115	31/07/2021	Devolucion nomina julio	02/08/2021	-1.450,75 €		
116	04/08/2021	APORTACION PARTIDO POPULAR RM	04/08/2021	30.000,00 €		
117	01/08/2021	LÍNEA DE TELÉFONO MÓVIL	12/08/2021	45,79 €		
118	27/08/2021	SUBVENCIÓN ASAMBLEA REGIONAL	27/08/2021	-48.195,00 €		
119	31/08/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	30/08/2021	1.564,36 €		
122	31/08/2021	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	31/08/2021	1.109,25 €		
120	30/08/2021	ASESORÍA CONTABLE	31/08/2021	636,00 €	90,00 €	726,00 €
121	31/08/2021	ASESORÍA LABORAL	31/08/2021	67,74 €		
123	01/09/2021	COMISION MANTENIMIENTO	01/09/2021	10,00 €		
124	04/09/2021	APORTACION PARTIDO POPULAR RM	04/09/2021	30.000,00 €		
125	01/09/2021	LÍNEA DE TELÉFONO MÓVIL	13/09/2021	72,14 €		
126	26/02/2021	SERVICIOS WEB	14/09/2021	798,60 €		
127	30/06/2021	SERVICIOS WEB	14/09/2021	798,60 €		
128	30/07/2021	SERVICIOS WEB	14/09/2021	798,60 €		
129	30/08/2021	SERVICIOS WEB	14/09/2021	798,60 €		
134	03/08/2021	ASESORÍA JURÍDICA	14/09/2021	1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €
135	06/09/2021	ASESORÍA JURÍDICA	14/09/2021	1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €
132	31/07/2021	ALERTAS PRENSA	14/09/2021	228,22 €		

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR						
Nº	Fecha	Concepto	Fecha abono	Abonado	Retención	Imp. Factura
133	31/08/2021	ALERTAS PRENSA	14/09/2021	228,22 €		
136	14/09/2021	COMISION TRANSFERENCIA	14/09/2021	5,00 €		
130	31/07/2021	ALERTAS PRENSA	14/09/2021	169,40 €		
131	31/08/2021	ALERTAS PRENSA	14/09/2021	169,40 €		
137	15/09/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	15/09/2021	1.745,69 €		
138	28/09/2021	SUBVENCIÓN ASAMBLEA REGIONAL	28/09/2021	-48.195,00 €		
142	30/09/2021	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	30/09/2021	1.109,25 €		
140	27/09/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	30/09/2021	1.564,36 €		
139	30/09/2021	ASESORÍA CONTABLE	30/09/2021	636,00 €	90,00 €	726,00 €
141	30/09/2021	ASESORÍA LABORAL	30/09/2021	67,74 €		
143	03/10/2021	COMISION MANTENIMIENTO	03/10/2021	10,00 €		
144	04/10/2021	APORTACION PARTIDO POPULAR RM	04/10/2021	30.000,00 €		
145	01/10/2021	LÍNEA DE TELÉFONO MÓVIL	14/10/2021	72,14 €		
146	20/10/2021	HACIENDA - MODELO 111	20/10/2021	2.462,24 €		
147	21/10/2021		21/10/2021	540,00 €		
148	28/10/2021	SUBVENCIÓN ASAMBLEA REGIONAL	28/10/2021	-48.195,00 €		
152	29/10/2021	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	29/10/2021	1.109,25 €		
150	31/10/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	29/10/2021	1.564,36 €		
149	30/10/2021	ASESORÍA CONTABLE	29/10/2021	636,00 €	90,00 €	726,00 €
151	29/10/2021	ASESORÍA LABORAL	29/10/2021	67,74 €		
153	01/11/2021	COMISION MANTENIMIENTO	01/11/2021	10,00 €		
154	04/11/2021	APORTACION PARTIDO POPULAR RM	04/11/2021	30.000,00 €		
162	30/06/2021	TRASLADO PORTAVOCES PP MADRID	08/11/2021	660,00 €		
164	01/10/2021	CENA CONVENCIÓN PP 6 MENU	08/11/2021	518,00 €		
156	31/10/2021	SERVICIOS WEB	08/11/2021	798,60 €		
159	30/09/2021	ASESORÍA JURÍDICA	08/11/2021	1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €
155	13/10/2021	CAPSULAS CAFÉ NESPRESSO	08/11/2021	328,00 €		
160	30/09/2021	ALERTAS PRENSA	08/11/2021	228,22 €		
161	31/10/2021	ALERTAS PRENSA	08/11/2021	228,22 €		
158	31/10/2021	ALERTAS PRENSA	08/11/2021	169,40 €		
157	02/07/2021	COMIDA SERVIDA .DEBATE DEL ESTADO.	08/11/2021	264,00 €		
163	27/10/2021	ALMUERZO DIPUTADOS CON NN.GG	08/11/2021	188,05 €		
168	31/12/2020	ALERTAS PRENSA	10/11/2021	228,22 €		

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR						
Nº	Fecha	Concepto	Fecha abono	Abonado	Retención	Imp. Factura
169	07/04/2021	TABLET MICROSOFT PRO 7	10/11/2021	1.742,81 €		
165	30/06/2021	ALERTAS PRENSA	10/11/2021	169,40 €		
166	30/09/2021	ALERTAS PRENSA	10/11/2021	169,40 €		
167	10/11/2021	TESTIMONIOS Y LEGITIMACIONES	10/11/2021	147,70 €		
170	01/11/2021	LÍNEA DE TELÉFONO MÓVIL	16/11/2021	72,14 €		
174	30/11/2021	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	30/11/2021	1.109,25 €		
172	30/11/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	30/11/2021	1.564,36 €		
171	30/11/2021	ASESORÍA CONTABLE	30/11/2021	636,00 €	90,00 €	726,00 €
173	30/11/2021	ASESORÍA LABORAL	30/11/2021	67,74 €		
175	30/11/2021	SUBVENCIÓN ASAMBLEA REGIONAL	30/11/2021	-48.195,00 €		
176	02/12/2021	COMISION MANTENIMIENTO	02/12/2021	10,00 €		
177	01/12/2021	LÍNEA DE TELÉFONO MÓVIL	14/12/2021	72,14 €		
183	15/12/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	16/12/2021	128,80 €		
179	31/10/2021	SERVICIOS WEB	16/12/2021	798,60 €		
178	30/09/2021	SERVICIOS WEB	16/12/2021	798,60 €		
180	29/11/2021	SERVICIOS WEB	16/12/2021	798,60 €		
181	31/10/2021	ASESORÍA JURÍDICA	16/12/2021	1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €
182	30/11/2021	ASESORÍA JURÍDICA	16/12/2021	1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €
184	16/12/2021	CARTAGENA-MADRID. IDA Y VUELTA	20/12/2021	550,00 €		
185	09/12/2021	ALMUERZO S. PLENARÍA .PRESIDENTE	20/12/2021	135,00 €		
186	09/12/2021	CENA SENADORES NACIONALES. INFRA.	20/12/2021	570,40 €		
187	09/12/2021	ALMUERZO S. PLENARÍA. PRESIDENTE	20/12/2021	40,00 €		
188	17/12/2021	JUGUETES CAMPAÑA NAVIDAD	20/12/2021	225,83 €		
189	21/12/2021	APORTACION PARTIDO POPULAR RM	21/12/2021	30.000,00 €		
190	23/12/2021	APORTACION PARTIDO POPULAR RM	23/12/2021	30.000,00 €		
192	24/12/2021	APORTACION PARTIDO POPULAR RM	24/12/2021	30.000,00 €		
191	31/12/2021	NOMINA PERIODISTA GPP	24/12/2021	1.564,36 €		
193	25/12/2021	APORTACION PARTIDO POPULAR RM	25/12/2021	30.000,00 €		
194	27/12/2021	APORTACION PARTIDO POPULAR RM	27/12/2021	30.000,00 €		
195	29/12/2021	APORTACION PARTIDO POPULAR RM	29/12/2021	30.000,00 €		
198	30/12/2021	APORTACION PARTIDO POPULAR RM	30/12/2021	30.000,00 €		
196	30/12/2021	ASESORÍA CONTABLE	30/12/2021	636,00 €	90,00 €	726,00 €
197	30/11/2021	ALERTAS PRENSA	30/12/2021	228,22 €		

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR						
Nº	Fecha	Concepto	Fecha abono	Abonado	Retención	Imp. Factura
199	30/12/2021	ASESORÍA LABORAL	30/12/2021	67,74 €		
201	31/12/2021	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	31/12/2021	1.109,25 €		
200	30/11/2021	ALERTAS PRENSA	31/12/2021	169,40 €		
201	30/12/21	ALERTAS PRENSA		169,40 €		
202	31/12/2021	ASESORÍA JURÍDICA		1.590,00 €	225,00 €	1.815,00 €

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

N.º Control	FECHA AUTORIZACIÓ N	CONCEPTO	FECHA PAGO	IMPORTE
1	30/11/2020	PAGO SUPERMEGABANNER LA VERDAD 25 NOVIEMBRE- VIOLENCIA GÉNERO - GASTO 2020	15/03/2021	1.439,90 €
2	01/12/2020	PAGO EFE ALERTAS DICIEMBRE 20 - GASTO 2020	04/01/2021	169,40 €
3	31/12/2020	PAGO ASESORÍA JURÍDICA DICIEMBRE 20 - GASTO 2020	13/01/2021	2.420,00 €
4	01/01/2021	COMISIÓN MANTENIMIENTO	01/01/2021	14,00 €
5	01/01/2021	EFE ALERTAS ENERO 21	02/02/2021	169,40 €
6	08/01/2021	MATERIAL AUDIOVISUAL SET DE PRENSA - TRÍPODE CAYER 72"	13/01/2021	223,85 €
7	08/01/2021	MATERIAL AUDIOVISUAL SET DE PRENSA - FOCO LED 40W	13/01/2021	302,50 €
8	08/01/2021	MATERIAL AUDIOVISUAL SET DE PRENSA - MICRÓFONO RODE INALÁMBRICO	13/01/2021	393,25 €
9	08/01/2021	MATERIAL AUDIOVISUAL DE ACTOS Y RUEDAS DE PRENSA - COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES	13/01/2021	1.191,85 €
10	08/01/2021	MATERIAL AUDIOVISUAL SET DE PRENSA - TARJETA SONIDO, TARJETA VÍEDO, CABLES, SD 32 GB	13/01/2021	352,11 €
11	11/01/2021	MATERIAL AUDIOVISUAL SET DE PRENSA - ADAPTADOR MICRÓFONOS RA-65	18/01/2021	157,30 €
12	12/01/2021	FICHEROS ALTOS CARGOS	17/03/2021	417,20 €
13	14/01/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	14/01/2021	20.000,00 €
14	25/01/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	25/01/2021	38.000,00 €
15	25/01/2021	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DEL G.P. SOCIALISTA	29/01/2021	2.783,00 €
16	31/01/2021	ASESORÍA JURÍDICA ENERO 21	17/03/2021	2.420,00 €
17	31/01/2021	MATERIAL AUDIO VISUAL DE ACTOS Y RUEDAS DE PRENSA - RUEDA DE PRENSA STREAMING	17/03/2021	423,50 €
18	31/01/2021	MATERIAL AUDIOVISUAL GRABACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA VARIAS RUEDAS DE PRENSA	14/07/2021	1.064,80 €
19	01/02/2021	COMISIÓN MANTENIMIENTO	01/02/2021	14,00 €
20	01/02/2021	EFE ALERTAS FEBRERO 21	03/03/2021	169,40 €
21	22/02/2021	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DEL G.P. SOCIALISTA	26/02/2021	2.822,33 €
22	24/02/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	24/02/2021	38.000,00 €
23	28/02/2021	ASESORÍA JURÍDICA FEBRERO 21	17/03/2021	2.420,00 €
24	01/03/2021	COMISIÓN MANTENIMIENTO	01/03/2021	14,00 €
25	01/03/2021	EFE ALERTAS MARZO 21	07/04/2021	169,40 €
26	05/03/2021	4 STREAMING GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA - 8 DE MARZO 'DÍA DE LA MUJER'	17/03/2021	2.117,50 €

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

N.º Control	FECHA AUTORIZACIÓ N	CONCEPTO	FECHA PAGO	IMPORTE
27	22/03/2021	ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN EVENTO GRUPO PARLAMENTARIO EN STREAMING	09/04/2021	1.875,50 €
28	25/03/2021	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DEL G.P. SOCIALISTA	01/04/2021	2.773,68 €
29	26/03/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	26/03/2021	38.000,00 €
30	29/03/2021	ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN EVENTO GRUPO PARLAMENTARIO EN STREAMING	09/04/2021	1.875,50 €
31	31/03/2021	ASESORÍA JURÍDICA MARZO 21	09/04/2021	2.420,00 €
32	01/04/2021	COMISIÓN MANTENIMIENTO	01/04/2021	14,00 €
33	01/04/2021	EFE ALERTAS ABRIL 21	05/05/2021	169,40 €
34	14/04/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	14/04/2021	20.000,00 €
35	22/04/2021	REUNIÓN DE TRABAJO GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA / ALMUERZO - ABRIL 21	10/05/2021	455,40 €
36	26/04/2021	BOLETINES INFORMATIVOS GESTIÓN GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	26/04/2021	1.385,98 €
37	26/04/2021	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DEL G.P. SOCIALISTA	30/04/2021	2.743,38 €
38	28/04/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	28/04/2021	38.000,00 €
39	30/04/2021	ASESORÍA JURÍDICA ABR 21	02/06/2021	2.573,50 €
40	01/05/2021	COMISIÓN MANTENIMIENTO	01/05/2021	14,00 €
41	01/05/2021	EFE ALERTAS MAYO 21	03/06/2021	169,40 €
42	20/05/2021	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA INICIATIVAS Y COMUNICACIONES	25/05/2021	968,00 €
43	21/05/2021	CARPETAS TROQUELADAS Y OTRAS GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	16/06/2021	2.020,70 €
44	25/05/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	31/05/2021	38.000,00 €
45	27/05/2021	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DEL G.P. SOCIALISTA	31/05/2021	2.710,40 €
46	28/05/2021	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DEL G.P. SOCIALISTA	28/05/2021	13,40 €
47	31/05/2021	ASESORÍA JURÍDICA MAY 21	16/06/2021	2.454,98 €
48	01/06/2021	COMISIÓN MANTENIMIENTO	01/06/2021	14,00 €
49	01/06/2021	EFE ALERTAS JUNIO 21	02/07/2021	169,40 €
50	10/06/2021	LONAS ROTULADA PARA SET DE PRENSA	16/06/2021	2.381,28 €
51	16/06/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	16/06/2021	25.000,00 €
52	16/06/2021	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA INICIATIVAS Y COMUNICACIONES	16/06/2021	968,00 €
53	24/06/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	24/06/2021	38.000,00 €

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

N.º Control	FECHA AUTORIZACIÓ N	CONCEPTO	FECHA PAGO	IMPORTE
54	26/06/2021	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DEL G.P. SOCIALISTA	30/06/2021	2.710,40 €
55	30/06/2021	ASESORÍA JURÍDICA JUNIO 21	14/07/2021	2.420,00 €
56	01/07/2021	COMISIÓN MANTENIMIENTO	01/07/2021	14,00 €
57	01/07/2021	EFE ALERTAS JULIO 21	03/08/2021	169,40 €
58	12/07/2021	CARTULINAS Y CARPETAS TROQUELADAS GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	20/07/2021	1.040,60 €
59	13/07/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	13/07/2021	38.000,00 €
60	19/07/2021	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA INICIATIVAS Y COMUNICACIONES	20/07/2021	968,00 €
61	20/07/2021	Pago IRPF Mod. 111 2 T. 21 de GPS	20/07/2021	240,00 €
62	22/07/2021	ASISTENCIA REUNIONES / DESPLAZAMIENTOS KILOMETRAJE JUN/21	22/07/2021	218,12 €
63	27/07/2021	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DEL G.P. SOCIALISTA	30/07/2021	2.710,40 €
64	29/07/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	29/07/2021	38.000,00 €
65	29/07/2021	ASISTENCIA REUNIONES / DESPLAZAMIENTOS KILOMETRAJE KILOMETRAJE JULIO/21	29/07/2021	209,29 €
66	30/07/2021	ASESORÍA JURÍDICA JULIO 21	16/09/2021	2.420,00 €
67	01/08/2021	COMISIÓN MANTENIMIENTO	01/08/2021	14,00 €
68	01/08/2021	EFE ALERTAS AGOSTO 21	03/09/2021	169,40 €
69	05/08/2021	MATERIAL AUDIOVISUAL ACTO GPS Y COLECTIVO LGTBI	16/09/2021	2.178,00 €
70	23/08/2021	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA INICIATIVAS Y COMUNICACIONES	30/08/2021	968,00 €
71	26/08/2021	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DEL G.P. SOCIALISTA	31/08/2021	2.988,69 €
72	30/08/2021	ASESORÍA JURÍDICA AGOSTO 21	16/09/2021	2.420,00 €
73	31/08/2021	ASISTENCIA REUNIONES / DESPLAZAMIENTOS KILOMETRAJE KILOMETRAJE AGO/21	16/09/2021	55,37 €
74	01/09/2021	COMISIÓN MANTENIMIENTO	01/09/2021	14,00 €
75	01/09/2021	EFE ALERTAS SEPTIEMBRE 21	05/10/2021	169,40 €
76	01/09/2021	CONVENIO COLABORACIÓN Y ASESORAMIENTO FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE / GPS	09/11/2021	3.000,00 €
77	02/09/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	02/09/2021	20.000,00 €
78	22/09/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	22/09/2021	38.000,00 €
79	22/09/2021	REUNIÓN DE TRABAJO GRUPO PARLAMENT. SOCIALISTA - DEBATE MONOGRAF. FERROCARRIL	07/10/2021	132,00 €
80	24/09/2021	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA INICIATIVAS Y COMUNICACIONES	29/09/2021	1.016,40 €

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

N.º Control	FECHA AUTORIZACIÓN	CONCEPTO	FECHA PAGO	IMPORTE
81	27/09/2021	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DEL G.P. SOCIALISTA	30/09/2021	2.855,60 €
82	30/09/2021	BOLETINES INFORMATIVOS GESTIÓN GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	30/09/2021	1.474,83 €
83	30/09/2021	ASESORÍA JURÍDICA SEPIEMBRE 21	01/10/2021	2.420,00 €
84	30/09/2021	ASISTENCIA REUNIONES / DESPLAZAMIENTOS KILOMETRAJE KILOMETRAJE AGO-SEP/21	13/10/2021	289,94 €
85	01/10/2021	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA INICIATIVAS Y COMUNICACIONES	20/10/2021	968,00 €
86	01/10/2021	COMISIÓN MANTENIMIENTO	01/10/2021	14,00 €
87	01/10/2021	EFE ALERTAS OCTUBRE 21	04/11/2021	169,40 €
88	06/10/2021	DESAYUNOS Y ALMUERZO REUNIONES DE TRABAJO GPS - OCTUBRE 21	13/10/2021	330,00 €
89	07/10/2021	ASISTENCIA REUNIONES / DESPLAZAMIENTOS KILOMETRAJE MADRID REUNIÓN MITECO	13/10/2021	114,94 €
90	11/10/2021	ASISTENCIA REUNIONES / DESPLAZAMIENTOS KILOMETRAJE MADRID REUNIÓN MITECO	20/10/2021	80,00 €
91	20/10/2021	PAGO MODELO IRPF 111 3 T. 2021 GPS	20/10/2021	366,00 €
92	21/10/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	21/10/2021	38.000,00 €
93	25/10/2021	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DEL G.P. SOCIALISTA	29/10/2021	3.073,40 €
94	29/10/2021	ASISTENCIA REUNIONES / DESPLAZAMIENTOS KILOMETRAJE OCTUBRE/21	09/11/2021	297,92 €
95	31/10/2021	ASESORÍA JURÍDICA OCTUBRE 21	09/11/2021	2.420,00 €
96	01/11/2021	COMISIÓN MANTENIMIENTO	01/11/2021	14,00 €
97	01/11/2021	EFE ALERTAS NOVIEMBRE 21	04/12/2021	169,40 €
98	08/11/2021	ASISTENCIA REUNIÓN - DESAYUNO DE TRABAJO	17/12/2021	18,60 €
99	11/11/2021	ASISTENCIA REUNIONES/ACTOS DESPLAZAMIENTO MADRID REUNIÓN MINISTRA TRANSICIÓN ECOLÓGICA	17/12/2021	82,15 €
100	16/11/2021	ASISTENCIA REUNIONES/ACTOS DESPLAZAMIENTO MADRID: "TALLER SALUD MENTAL"	20/12/2021	146,46 €
101	17/11/2021	ASISTENCIA REUNIONES/ACTOS DESPLAZAMIENTO MADRID REUNIÓN MINISTRA TRANSICIÓN ECOLÓGICA	17/12/2021	81,00 €
102	23/11/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	25/11/2021	38.000,00 €
103	23/11/2021	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA INICIATIVAS Y COMUNICACIONES	01/12/2021	968,00 €
104	30/11/2021	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DEL G.P. SOCIALISTA	02/12/2021	2.921,55 €
105	30/11/2021	ASESORÍA JURÍDICA NOVIEMBRE 21	14/12/2021	2.420,00 €

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

N.º Control	FECHA AUTORIZACIÓ N	CONCEPTO	FECHA PAGO	IMPORTE
106	30/11/2021	ASISTENCIA REUNIONES. DESPLAZAMIENTO A MADRID REUNIÓN CON MINISTRO DE AGRICULTURA	14/12/2021	100,26 €
107	30/11/2021	ASISTENCIA REUNIONES/ACTOS DESPLAZAMIENTO MADRID MINISTRO DE AGRICULTURA	14/12/2021	105,78 €
108	30/11/2021	ASISTENCIA REUNIONES/ACTOS DESPLAZAMIENTO MADRID REUNIÓN MINISTRO DE AGRICULTURA	17/12/2021	326,10 €
109	01/12/2021	ASISTENCIA REUNIONES / DESPLAZAMIENTOS KILOMETRAJE NOVIEMBRE 21	15/12/2021	369,55 €
110	03/12/2021	COMISIÓN MANTENIMIENTO	01/12/2021	14,00 €
111	10/12/2021	FABRICACIÓN, TELA, MONTAJE Y DESMONTAJE TARIMA ACTO / REUNIÓN GPS	22/12/2021	4.460,91 €
112	14/12/2021	ACUERDO GPS / PSRM-PSOE	14/12/2021	50.000,00 €
113	14/12/2021	CARPETAS TROQUELADAS, TARJETONES Y OTRO MATERIAL OFICINA GRUPO PARLAM.SOCIALISTA	22/12/2021	4.092,22 €
114	20/12/2021	GABINETE DE COMUNICACIÓN EXTERNO. CONSULTORÍA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	PAGO EN 2022	11.630,52 €
115	20/12/2021	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA INICIATIVAS Y COMUNICACIONES	20/12/2021	1.137,40 €
116	27/12/2021	GESTIÓN Y CONSULTORÍA COMUNICACIÓN. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNICACIÓN EN MMCC Y RRSS	31/12/2021	3.038,73 €
117	31/12/2021	COMISIÓN MANTENIMIENTO	31/12/2021	14,00 €
118	31/12/2021	ASESORÍA JURÍDICA DICIEMBRE 21	PAGO EN 2022	2.420,00 €
119	01/12/2021	EFE ALERTAS DICIEMBRE 21	PAGO EN 2022	169,40 €